



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL ESMERALDAS

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
I. PROCESOS DEMOCRÁTICOS.....	4
1.1. Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales.....	4
1.2. Gestión técnica provincial de registro electoral.....	9
1.3. Referéndum y Consulta Popular 2018	14
II. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y MARCO JURÍDICO.....	28
2.1 Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados (STPR)	28
2.2 Infraestructura tecnológica.....	35
2.3 Normativa y archivo electoral.....	40
III. GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	42
3.1 Sistema de Gestión de Calidad	42
3.2 Gestión Electoral por Resultados y gestión financiera	46
3.3 Fortalecimiento de la estructura orgánica institucional	47
IV. ORGANIZACIONES POLÍTICAS.....	50
4.1 Registro nacional de organizaciones políticas.....	50
4.2 Memoria histórica de las organizaciones políticas	52
V. CAPACITACIÓN CÍVICA Y DEMOCRÁTICA.....	55
5.1 ABC de la Democracia.....	55
5.2 Semana de la Democracia	58
5.3 Diálogos y Democracia.....	62
5.4 Proyecto “LGBT-I para una Democracia Diversa e Inclusiva”	64
5.5 Proyecto “Pueblos y Nacionalidades del Ecuador por una Democracia Intercultural y Plurinacional”	66

INTRODUCCIÓN

La sociedad ha vivido en los últimos años un proceso de democracia, la ciudadanía Esmeraldeña tiene un rol muy importante en la toma de decisiones de la vida política de la provincia.

Quienes formamos parte del Consejo Nacional Electoral y de la ciudadanía en general, el 2017 fue un año muy significativo, el CNE acogió la decisión reflejada en la democracia de toda la ciudadanía esmeraldeña, que fue parte primordial en las elecciones del 19 de febrero del 2017 al elegir el primer mandatario de la república y sus asambleístas.

Y es por ello que precisamente hoy, como obligación legal y como deber para con nuestros ciudadanos, de acuerdo al mandato constitucional determinado en el Artículo 100, en el que indica *“En todos los niveles de gobierno se conforman instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependientes y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno que funcionarán regidas por principios democráticos”* por lo antes expuesto, estamos aquí realizando la rendición de cuentas de la Delegación Provincial, demostrando la transparencia y eficacia que se utiliza en todos los procesos electorales y democráticos, revelando el esfuerzo que todo el personal humano, operativo y logístico de la institución, realiza al momento que los ciudadanos ejercen el voto en las urnas.

El Consejo Nacional Electoral de Esmeraldas, tiene un énfasis muy particular, en ejecutar varias actividades, una de las principales, es la buena atención al ciudadano, brindándole la mejor información y aclarándole todas las inquietudes, sobre los derechos de la sociedad ecuatoriana, adicional a esto se ha realizado campañas de cambio de domicilio, capacitaciones en territorio, información por medio de redes sociales; también hemos sido soporte fundamental para los jóvenes de 16 a 18 años, la garantía de participar e involucrarse en la vida política del país, apoyo a instituciones educativas en el proceso de elecciones en gobiernos estudiantiles y universitarios, creación de zonas electorales con la finalidad de ejercer el derecho al sufragio más cerca de su domicilio, con esto se logro disminuir el ausentismo en los procesos electorales y el gato económico que les percute al trasladarse a otras zonas, adicional las actividades que elaboran nuestros clientes internos.- Para todo esto cabe indicar que estamos orgullosos de que el Ecuador fue uno de los pioneros en América Latina en realizar el Voto en Casa, brindado la facilidad al ciudadano con discapacidad a que ejerza su derecho al Voto de manera facultativa en esta fiesta democrática.

Cabe mencionar que algunas actividades se las realizan en conjunto con las autoridades de la ciudad de Esmeraldas específicamente para los procesos en época de elección, hemos formado mesas de seguridad electoral, intercambiando ideas con la única finalidad de que este proceso sea un éxito.

Quiero recalcar que para el CNE aparte de ser una obligación legal, lo tomamos con responsabilidad, honestidad, para cumplir con todas las actividades en forma transparente y es así que continuaremos comprometiéndonos a brindar un servicio ágil y oportuno, con calidad y calidez encaminada siempre hacia una seria y honesta gestión institucional.

Muchas gracias,



Msc. Viviana Marlene Sánchez Narváez
Director Provincial Electoral de Esmeraldas



I. PROCESOS DEMOCRÁTICOS

Durante el año 2017, el trabajo exhaustivo y mancomunado en el Consejo Nacional Electoral permitió llevar adelante, con altos estándares de calidad, los procesos electorales que por la Ley le correspondieron realizar. En este contexto se presentan los resultados de los tres procesos electorales realizados.

1.1. Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales

El 18 de febrero de 2016 mediante resolución PLE-CNE-1-18-2-2016; el Consejo Nacional Electoral aprobó el plan operativo, cronograma, instrucciones y disposiciones generales del presupuesto, matriz de riesgos y contingencias, sistema de transmisión y publicación de resultados, plan específico técnico de las Direcciones Nacionales y Delegaciones Provinciales Electorales; y, presupuesto por un valor de USD. 131.569.931,27 para las Elecciones Generales 2017, en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales correspondientes.

Luego, consecuentes con la política de austeridad fiscal vigente, producto del terremoto del 16 de abril, a través de otra resolución, se aprobó una optimización del presupuesto, reduciéndolo en USD. 20.835.786,06 quedando finalmente en USD. 110.734.145,24; lo cual significó una reducción de 15,8%.

En atención al cronograma, el viernes 18 de octubre de 2016, el Pleno del Consejo Nacional Electoral realizó la convocatoria a las Elecciones Generales 2017. Estos comicios se llevaron a cabo el 19 de febrero de 2017, la primera vuelta; fecha en la cual los 12.816.698 ecuatorianos y ecuatorianas habilitados para sufragar elegimos a un presidente y un vicepresidente, 137 asambleístas y cinco representantes al parlamento andino, mientras que la segunda vuelta fue fijada para el día 02 de abril de 2017, con la finalidad de elegir a uno de los dos binomios presidenciales que accedieron al balotaje.

El 09 de diciembre de 2016, en la ciudad de Guayaquil el Pleno de este órgano electoral por unanimidad, y previo al dictamen N° 003-16-DCP-CC de la Corte Constitucional y Decreto Ejecutivo N° 1.269 del Presidente de la República; aprobó el plan operativo, cronograma, documentos electorales y presupuesto por un valor de USD. 2.885.076,64 para la Consulta Popular Sobre Paraísos Fiscales a través de la resolución PLE-CNE-1-9-12-2016. Dentro del cronograma aprobado se determinó que el sufragio sobre esta consulta popular se llevaría a cabo el día domingo 19 de febrero, junto con las Elecciones Generales 2017.

Continuando con la planificación operativa aprobada para estos comicios, en el año 2017 se registraron los siguientes resultados:

Campaña electoral: En lo referente a la primera vuelta electoral desarrollada el 19 de febrero, su respectiva campaña tuvo lugar entre el 03 de enero hasta el 16 de febrero de 2017; siendo este tiempo el destinado a que candidatas, candidatos y organizaciones políticas difundan entre la ciudadanía ecuatoriana su mensaje político. Para la segunda vuelta del 02 de abril, la fase de campaña se desarrolló desde el 10 al 30 de marzo de 2017.

En las tablas que a continuación presentamos, se detalla el límite del gasto para cada una de las dignidades a elegirse en primera y segunda vuelta, así como para la consulta popular.

Tabla 1. Límite del gasto electoral primera vuelta

Dignidad	Límite del gasto electoral (USD)
Presidente y Vicepresidente	1.922.504,70
Parlamentarios Andinos	640.834,90
Asambleístas Provinciales	1.911.145,89
Asambleístas Nacionales	1.922.504,70
Asambleístas por el Exterior	113.487,60
Consulta Popular	1.922.504,70
Total	8.432.982,49

FUENTE: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Tabla 2. Límite del gasto electoral segunda vuelta

Dignidad	Límite del gasto electoral (USD)
Presidente y Vicepresidente	769.001,88
Total	769.001,88

FUENTE: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Para la primera vuelta el fondo de promoción electoral asignado, ascendió en total a USD. 24.635.391,29 distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 3. Fondo de promoción electoral por dignidad primera vuelta

Dignidad	Fondo De Promoción Asignado (USD)
Presidente y Vicepresidente	4.614.011,28
Parlamentarios Andinos	2.114.755,17
Asambleístas Provinciales	7.674.007,34
Asambleístas Nacionales	8.651.271,15
Asambleístas por el Exterior	1.004.594,94
Consulta Popular	576.751,41
Total	24.635.391,29

FUENTE: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Los valores antes señalados fueron distribuidos de manera igual entre las listas participantes en cada dignidad, en el caso de los asambleístas provinciales la división también se realizó por circunscripción electoral, en Guayas, Pichincha y Manabí.

Tabla 4. Fondo de promoción electoral por dignidad segunda vuelta

Dignidad	Fondo De Promoción Asignado (USD)
Presidente Y Vicepresidente	769.001,88
Total	769.001,88

FUENTE: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Logística electoral: En lo referente a documentos electorales para el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”, el Consejo Nacional Electoral confió nuevamente en la experiencia y profesionalismo del Instituto Geográfico Militar para la impresión de más de 64 millones de papeletas en la primera vuelta y más de 12 millones de papeletas en el balotaje. Estos documentos, así como los certificados de votación incorporaron una serie de seguridades que permitieron no solamente la inviolabilidad de los mismos sino su reproducción o manipulación maliciosa.

Tabla 5. Producción de papeletas electorales por dignidad

Dignidad	Cantidad de papeletas a imprimir primera vuelta	Cantidad de papeletas a imprimir segunda vuelta	Total
Presidente y Vicepresidente	12.826.928	12.826.928	25.653.856
Parlamentarios Andinos	12.826.928	0	12.826.928

FUENTE: Dirección Nacional de Operaciones y Logística

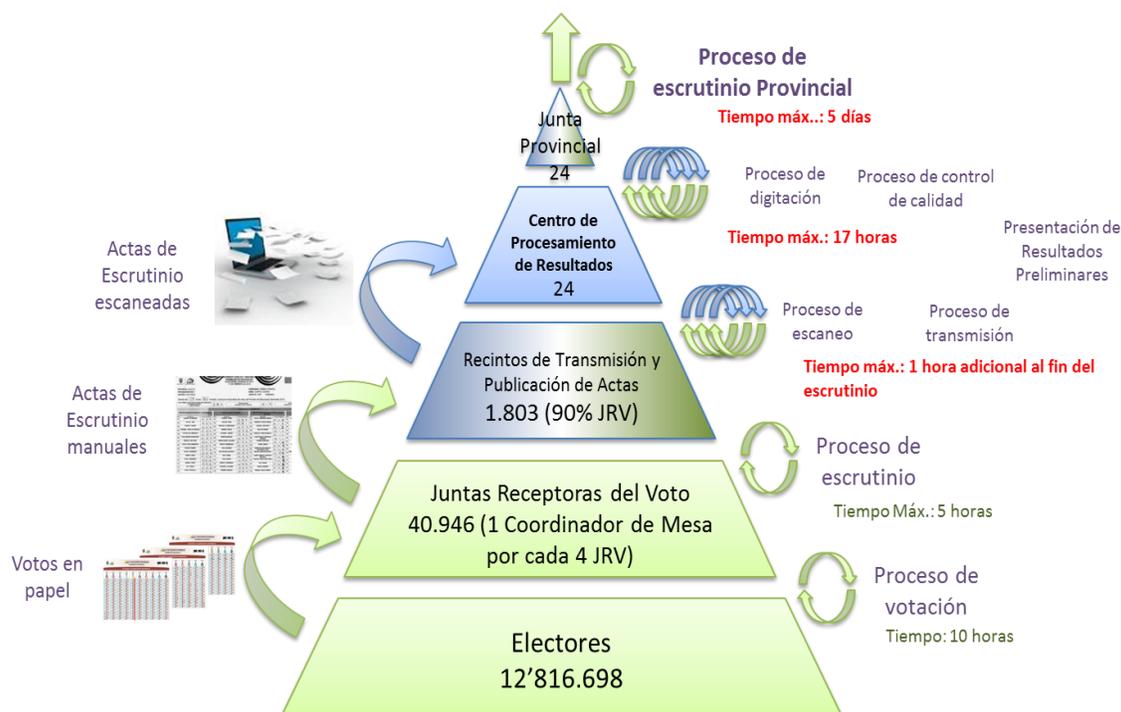
En este proceso electoral, por primera vez, el 74% de los certificados de votación así como el padrón electoral constó con la fotografía de las y los electores; esto constituyó un factor más de garantía en la elaboración del registro electoral.

La distribución de los kits electorales así como la custodia de urnas estuvo a cargo en todo momento del personal de las Fuerzas Armadas quienes tuvieron como misión supervisar la integración, traslado y apertura de todo el material en los días en que se desarrollaron los comicios de primera y segunda vuelta.

Plataforma informática de escrutinio utilizada: Para el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales”, y en aplicación de los objetivos estratégicos de soberanía electoral y fortalecimiento institucional, el Pleno del Consejo Nacional Electoral decidió aplicar el Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados (STPR) como herramienta integral de escrutinio y transmisión de resultados. Este sistema fue desarrollado por el talento humano institucional y tuvo como objetivo que los resultados del escrutinio realizado por los MJRV en cada

uno de los recintos electorales, sean transmitidos al finalizar el proceso al Data Center1 del Consejo Nacional Electoral para su publicación en el sitio web institucional, a consideración de la ciudadanía ecuatoriana, la cual pudo en tiempo real consultar los resultados parciales y visualizar de manera íntegra las actas de escrutinio llenadas al finalizar los comicios.

Figura 1. Esquema del STPR utilizado año 2017



FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

Mediante Memorando **Nro. CNE-DPE-2017-0733-M**, del 07 de septiembre de 2017 indica que en Edición Especial Nro. 55 de 7 de agosto de 2017, se publica en el Registro Oficial, la Resolución No. **PLE-CNE-5-3-7-2017**, la cual expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral.

Por lo arriba expuesto detallo a usted los productos y servicios de la Dirección Técnica Provincial de Procesos Electorales: Gestión Técnica Provincial de Registro Electoral; Gestión Técnica Provincial de Logística y Gestión Técnica Provincial de Procesos Electorales conforme el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional vigente para su conocimiento y estricto cumplimiento:

¹ Se denomina centro de procesamiento de datos o bien "de proceso de datos" (CPD) a aquel espacio donde se concentran los recursos necesarios para el procesamiento de la información de una organización.

1.2. Gestión técnica provincial de registro electoral

Tabla 6. Registros Electorales

INFORMES	OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> Informe técnico de elaboración y actualización del registro electoral en el ámbito provincial. 	<ul style="list-style-type: none"> APLICA EN POE
<ul style="list-style-type: none"> Base actualizada de datos georreferenciales y alfanuméricos en el ámbito provincial. 	<ul style="list-style-type: none"> APLICA EN POE

Base de datos de cambios de domicilio de ciudadanos habilitados para votar en el ámbito provincial:

Tabla 7. Cambios de Domicilio

DELEGACION ELECTORAL DE ESMERALDAS

CAMBIOS DE DOMICILIO

TOTAL CAMBIOS POR PERIODO

01/11/2017 0:00:00 - 30/11/2017 0:00:00

Fecha del Reporte: viernes, 1 de diciembre de 2017 14:25

Provincia - Cantón	Pre-Cambios TPE	Cambios TPE	Pre-Cambios Brigadas	Cambios Brigadas	Pre-Cambios CafeNets	Cambios CafeNets	TOTAL	%
ESMERALDAS - ATACAMES	0	10	0	0	0	0	10	16,13
ESMERALDAS - ELOY ALFARO	0	7	0	0	0	0	7	11,29
ESMERALDAS - ESMERALDAS	0	37	0	0	0	0	37	59,68
ESMERALDAS - QUININDE	0	4	0	0	0	0	4	6,45
ESMERALDAS - RIO VERDE	0	4	0	0	0	0	4	6,45
TOTAL	0	62	0	0	0	0	62	100

©2010 CNE

Informes de propuestas para creación de zonas electorales urbanas, rurales y recintos electorales en el ámbito provincial.

Tabla 8. Zonas Electorales

NUEVAS ZONAS ELECTORALES URBANAS Y RURALES				OBSERVACIONES
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA A CREAR	TIPO	
Eloy Alfaro	San José de Cayapas	Herradura	Rural	Adjunto copia de informe
Eloy Alfaro	San José de Cayapas	Playa Grande	Rural	Adjunto copia de informe

Simulacros:

Primera Vuelta: El 30 de diciembre fue aprobada la “Guía de simulacro del 08 de enero del 2017” con el objetivo de presentar y explicar el procedimiento en los recintos electorales, juntas receptoras del voto, alcance, funciones del personal y sistema de escrutinios a ser implementados en el Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados para el proceso electoral del 19 de febrero de 2017.

Segunda Vuelta: Con fecha 15 de marzo de 2017 fue aprobada la “Guía de simulacro del 19 de marzo de 2017” con el objetivo de mejorar los procedimientos de escaneo, procedimientos de digitación, control de calidad, revisión de firmas, recepción de acta, gestión documental del archivo de actas en el CPR y el procedimiento parlamentario del escrutinio de la Junta Provincial Electoral y de la Junta Especial del Exterior, mismos que fueron previstos para la ejecución STPR del proceso electoral del 02 de abril del 2017.

Día de elecciones (primera y segunda vuelta): Las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada (PPL) fueron los primeros ciudadanos en ejercer su derecho al voto, el día jueves 16 de febrero la primera vuelta y la segunda vuelta se realizó el día jueves 30 de marzo en los centros de rehabilitación social (CRS) y centros de adolescentes infractores (CAI) del país. Las y los beneficiarios del programa Voto en Casa ejercieron su derecho al sufragio el día viernes 17 de febrero del 2017 primera vuelta, y 31 de marzo segunda vuelta desde la comodidad de sus hogares.

Sufragio PPL: en esta ocasión nuestra institución trabajó coordinadamente con la Dirección Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación con el propósito de llevar a cabo una

campana de cedulaación en todos los CRS y CAI participantes para así, garantizar el derecho al sufragio de las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada, a continuaci3n detallamos los datos electorales del programa PPL. Para el proceso electoral se registraron 10.230 PPL a nivel nacional divididos en 71 juntas receptoras del voto.

En la primera vuelta votaron 1.815 personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada. En tanto que para la segunda vuelta electoral sufragaron 2.243 PPL en 20 provincias del territorio nacional.

Voto en Casa: En la primera vuelta electoral se planific3 a atender a 883 personas de las cuales 788 sufragaron efectivamente (89,24% de participaci3n), mientras que en la segunda vuelta 798 personas sufragaron dentro del programa (90,37%).

La elaboraci3n del listado de posibles beneficiarios est3 a cargo del Consejo Nacional Electoral, teniendo como base la informaci3n sobre personas con discapacidad f3sica que el Ministerio de Salud P3blica posee. Una vez que se levanta este listado se procede a efectuar los acercamientos y contactos respectivos con las personas del registro; a quienes se les socializ3 el contenido, metodolog3a y particularidades del programa; una vez concluida esta etapa se consulta si la persona desea ser part3cipe.

Tabla 9. Estad3sticas electorales voto en casa – primera vuelta

Provincia	Primera vuelta - Voto en Casa		
	No sufrag3	sufrago	total
Esmeraldas	1	29	30

FUENTE: Direcci3n provincial de Estad3stica

Tabla 10. Estad3sticas electorales voto en casa – segunda vuelta

Provincia	Segunda vuelta - Voto en Casa		
	No sufrago	Sufrago	Total
Esmeraldas	1	29	30

FUENTE: Direcci3n Provincial de Procesos Electorales

Tabla 11. Número de votantes FFAA y Policía Nacional por provincia

Provincia	Primera Vuelta		Segunda Vuelta	
	Fuerzas Armadas	Policía Nacional	Fuerzas Armadas	Policía Nacional
Esmeraldas	439	175	598	252

FUENTE: Dirección Nacional de Estadística

Tabla 12. Datos electorales Presidente y Vicepresidente Primera Vuelta

Criterio	Total	Hombres	Mujeres
Electores (registro electoral)	390892	200343	190549
Votos Válidos	264879	130038	134841
Votos Blancos	13394	7209	6185
Votos Nulos	736.743	16632	17461
Total de votos	8	7	1

FUENTE: Sistema Estadístico Electoral – Consejo Nacional Electoral

Tabla 13. Asambleístas Provinciales Electos

N°	Provincia	Nombre	Organización Política
1	Esmeraldas	Rina Campain	CREO - SUMA
2	Esmeraldas	Carmen Rivadeneira	Alianza País
3	Esmeraldas	Lenin Plaza Castillo	Alianza País
4	Esmeraldas	Roberta Zambrano	Partido Social Cristiano

FUENTE: Sistema Estadístico Electoral – Consejo Nacional Electoral

Proceso de recuento 18 de abril de 2017: Con fecha 06 de abril de 2017, el Pleno del Consejo Nacional Electoral se instaló en Audiencia Nacional Permanente de Escrutinio referente al proceso electoral de segunda vuelta, efectuada el 02 de abril de 2017. El día martes 10 de abril de 2017, el Consejo Nacional Electoral notificó a las organizaciones políticas, los resultados electorales de la dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República, segunda vuelta.

Con fecha 12 de abril de 2017, siendo las 16h58, se recibió en la Secretaria General del Consejo Nacional Electoral, el escrito suscrito por el procurador común de la Alianza CREO - SUMA, mediante el cual objetó los resultados electorales aprobados por el Pleno del Consejo Nacional Electoral. A las 19h06, se recibió en la Secretaria General la objeción suscrita por la Secretaria Ejecutiva del Movimiento Alianza PAÍS, por medio de la cual solicitó la revisión de las actas de escrutinio por inconformidad con los resultados numéricos de la dignidad Presidente y Vicepresidente de la República.

Con fecha 12 de abril de 2017, mediante resolución PLE-CNE-1-13-4-2017-ORD, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales dispuso que el día martes 18 de abril de 2017, a las 08h30, en el Coliseo General Rumiñahui, ubicado en la Av. Diego Ladrón de Guevara S-N y José María Velasco Ibarra, de la ciudad de Quito, de la Provincia de Pichincha, se realice la diligencia de apertura de paquetes electorales y verificación de votos escrutados por las juntas receptoras del voto, constantes en un número de 3.865 actas aceptadas conforme a las peticiones de objeción presentadas por la Alianza CREO-SUMA, y, por el Movimiento Alianza PAÍS.

Tabla 14. Número de juntas receptoras del voto recontadas por provincia

Provincia	Número de juntas para recuento
Esmeraldas	120

FUENTE: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Los paquetes electorales, se encontraban almacenados en cada una de las recitos electorales bajo custodia militar y fueron trasladados de igual forma por personal de FFAA hasta el Sagrado Corazón.

1.3. Referéndum y Consulta Popular 2018

Este 29 de noviembre de 2017 la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral recibió de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República los Decretos Ejecutivos 229 y 230, al amparo del artículo 105 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, para convocar a los ecuatorianos, ecuatorianas y extranjeros con derecho a sufragio a Referéndum y Consulta Popular respectivamente.

Acogiendo los Decretos Ejecutivos, con Resolución PLE-CNE-3-1-12-2017 el Pleno del Consejo Nacional Electoral convocó a todas las ciudadanas ciudadanos ecuatorianos mayores de dieciocho años con derecho a ejercer el voto; así como, aquellas personas mayores de dieciocho años de edad privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada; y, de forma facultativa, las ecuatorianas ecuatorianos entre dieciséis dieciocho años de edad, mayores de sesenta cinco años, ecuatorianas ecuatorianos domiciliados en el exterior debidamente registrados, integrantes de las Fuerzas Armadas Policía Nacional en servicio activo, personas con discapacidad, extranjeras extranjeros desde los dieciséis años de edad que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años se hubieren inscrito en el Registro Electoral, al proceso electoral de Referéndum Consulta popular, bajo las normas previstas en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica Electoral de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia Reglamentos expedidos por el Consejo Nacional Electoral, para pronunciarse acerca de las siguientes preguntas:

Figura 2 Preguntas de Referéndum

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
4 DE FEBRERO DE 2018

PREGUNTAS DE REFERÉNDUM		
1	<small>REFERÉNDUM PREGUNTA 1.- ¿Está usted de acuerdo con que se enmiende la Constitución de la República del Ecuador, para que se sancione a toda persona condenada por actos de corrupción con su inhabilitación para participar en la vida política del país, y con la pérdida de sus bienes, según lo dispuesto en el Anexo 1?</small>	SI NO <input type="text"/> <input type="text"/>
2	<small>REFERÉNDUM PREGUNTA 2.- ¿Para garantizar el principio de alternabilidad, está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que todas las autoridades de elección popular puedan ser reelectas por una sola vez para el mismo cargo, recuperando el mandato de la Constitución de Montecristi y dejando sin efecto la reelección indefinida aprobada mediante enmienda por la Asamblea Nacional el 3 de diciembre de 2015, según lo establecido en el Anexo 2?</small>	SI NO <input type="text"/> <input type="text"/>
3	<small>REFERÉNDUM PREGUNTA 3.- ¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para reestructurar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como dar por terminado el periodo constitucional de sus actuales miembros, y que el Consejo que asuma transitoriamente sus funciones tenga la potestad de evaluar el desempeño de las autoridades cuya designación le corresponde, pudiendo, de ser el caso, anticipar la terminación de sus periodos, de acuerdo al Anexo 3?</small>	SI NO <input type="text"/> <input type="text"/>
4	<small>REFERÉNDUM PREGUNTA 4.- ¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que nunca prescriban los delitos sexuales en contra de niñas, niños y adolescentes, según el Anexo 4?</small>	SI NO <input type="text"/> <input type="text"/>
5	<small>REFERÉNDUM PREGUNTA 5.- ¿Está usted de acuerdo con enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que se prohíba sin excepción la minería metálica en todas sus etapas, en áreas protegidas, zonas intangibles y centros urbanos, de conformidad con lo establecido en el Anexo 5?</small>	SI NO <input type="text"/> <input type="text"/>
PREGUNTAS DE CONSULTA POPULAR		
6	<small>CONSULTA POPULAR PREGUNTA 1.- ¿Está usted de acuerdo con que se derogue la Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos, conocida como "Ley de Plusvalía", según el Anexo 1?</small>	SI NO <input type="text"/> <input type="text"/>
7	<small>CONSULTA POPULAR PREGUNTA 2.- ¿Está usted de acuerdo en incrementar la zona intangible en al menos 50 000 hectáreas y reducir el área de explotación petrolera autorizada por la Asamblea Nacional en el Parque Nacional Yasuní de 1 030 hectáreas a 300 hectáreas?</small>	SI NO <input type="text"/> <input type="text"/>

Registro electoral: Una vez realizada la convocatoria a Referéndum y Consulta Popular, el cierre técnico del Registro Electoral se realizó el 05 de diciembre de 2017, según el cual están habilitados para votar 399.773.

A continuación se presenta la información detallada del distributivo provincial del Registro Electoral:

Tabla 15. Número de electores por provincia y circunscripción del exterior

Provincia	Electores	Hombres	Mujeres
Esmeraldas	399.773	204.668	195.105

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales Esmeraldas

Miembros de junta receptora del voto: Para este proceso electoral, pensando siempre en la mejora continua, el Consejo Nacional Electoral electores para cada junta receptora del voto en el territorio nacional. A continuación detalle.

Tabla 16. Distribución de juntas receptoras del voto

Provincia	Total juntas	Juntas hombres	Juntas mujeres
Esmeraldas	1.157	593	564

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

Tabla 17. Distributivo MJRV

Provincia	Total MJRV	Estudiantes de educación superior	Empleados privados con título profesional	Servidores públicos con título profesional	Empleados privados bachilleres	Servidores públicos bachilleres	Estudiantes de bachillerato	Ciudadanos de zonas rurales	Ciudadanos del registro electoral
Esmeraldas	8.071	42,86%	2,94%	23,12%	14,21%	7,29%	1,65%	0,00%	7,94%

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

Hasta el 31 de diciembre de 2017 se notificaron MJRV seleccionados, el detalle de esta notificación de la provincia:

Tabla 18. Porcentaje de avance de notificación a MJRV por provincia

Provincia	MJRV notificados	MJRV por notificar	Avance
Esmeraldas	1.907	6.164	23,63%

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales

Promoción electoral: Mediante Resolución PLE-CNE-1-9-12-2017, el Consejo Nacional Electoral aprobó el límite máximo de gasto electoral para el Referéndum y Consulta Popular 2018 por un valor de USD. 1.953.989,70 para cada una de las dos opciones de respuesta convocadas; el detalle de distribución de este valor se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 19. Distribución límite máximo de gasto electoral

Pregunta	Opción SÍ	Opción NO
Pregunta 1	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
Pregunta 2	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
Pregunta 3	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
Pregunta 4	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
Pregunta 5	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
Pregunta 6	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
Pregunta 7	USD. 279.141,38	USD. 279.141,38
TOTAL	USD. 1.953.989,70	USD. 1.953.989,70

FUENTE: Coordinación Nacional Técnica de Participación Política

Es importante mencionar que este límite de gasto electoral será cubierto en su totalidad con el fondo de promoción electoral; la campaña electoral iniciará el miércoles 03 de enero de 2018.

Tabla 19. Informe de actividades ejecutadas 2017

PROCESO ELECTORAL	OBSERVACIONES
<p>ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN EN ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE MILITARES EN SERVICIO PASIVO AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSFA</p>	<p>Se brindó el servicio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a MJRV • Inspección del Recinto Electoral • Ubicación, instalación y pruebas técnicas de un RTPA <p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La etapa de votación se dio inicio a las 08h30 hasta las 16h00; con la participación de 140 votantes de un total de 433 personas en el padrón electoral, equivalente a la presencia de un 32.33%
<p>APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN EN ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS “12 DE FEBRERO” RECINTO TIMBRE</p>	<p>Se brindó el servicio de:</p> <p>Logística:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un Biombo • Una Urna • Sello NO Votó • Ligas • Cera para dedos. <p>Resultados del proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La etapa de votación se dio inicio a las 10h30 hasta las 14h30; con la participación de 41 votantes de un total de 91 personas en el padrón electoral, equivalente a la presencia de un 45.05%. Gana la lista única con un total de 36 votos.
<p>ASISTENCIA TÉCNICA, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN EN ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA COOPERATIVA EN TAXIS “LUÍS TELLO”.</p>	<p>Se brindó el servicio de:</p> <p>Logística:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un Biombo • Una Urna • Sello NO Votó • Ligas • Cera para dedos. <p>Asistencia técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración diseño de documentos electorales. <p>Resultados del proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La etapa de votación se dio inicio a las 10h30 hasta las 14h30; con la participación de 96 votantes de un total de 130 personas en el padrón electoral, equivalente a la presencia de un 73.85%. Gana la lista única con un total de 50 votos.
<ul style="list-style-type: none"> • Informe de proceso electoral de los ciudadanos habilitados para ejercer el voto durante el ejercicio del sufragio, en el ámbito de su competencia; 	<ul style="list-style-type: none"> • Total de ciudadanos habilitados según distributivo de Recintos Electorales, son 399.746 para el proceso de Referéndum y Consulta Popular 2018
<ul style="list-style-type: none"> • Informe de 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza en enero/2018 de la Unidad Educativa Luís

<p>implementación y funcionamiento de los Recintos de Procesamiento de Resultados en el ámbito provincial.</p>	<p>Vargas Torres, donde se implementará el CPR para el proceso de Referéndum y Consulta Popular 2018</p>																		
<ul style="list-style-type: none"> SE realizó la reubicación de personas que estaban empadronada en la parroquia Vuelta Larga. 	<p>Mediante Resolución PLE-CNE-13-21-9-2017; el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprueba el Plan Operativo para la actualización del Registro Electoral de la parroquia Vuelta Larga del cantón Esmeraldas de la provincia de Esmeraldas. Aprueba la redistribución de 14.302 Electores georreferenciados hacia su parroquia de Residencia de acuerdo a los siguientes resultados:</p> <table border="1" data-bbox="600 661 1274 808"> <thead> <tr> <th>Parroquia</th> <th>Estado</th> <th>Traslado de electores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Luis Tello</td> <td>Urbana</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Esmeraldas</td> <td>Urbana</td> <td>149</td> </tr> <tr> <td>Bartolomé Ruiz</td> <td>Urbana</td> <td>107</td> </tr> <tr> <td>5 de Agosto</td> <td>Urbana</td> <td>6.157</td> </tr> <tr> <td>Simón Plata Torres</td> <td>Urbana</td> <td>7.862</td> </tr> </tbody> </table> <p>Aprobar la implementación de verificación y validación de campo en la parroquia Vuelta Larga con el fin de establecer la residencia de los 4.934 ciudadanos sin datos adecuados en su dirección domiciliar. (Se retoma realizarlo posterior a elecciones del 04/02/2018)</p>	Parroquia	Estado	Traslado de electores	Luis Tello	Urbana	27	Esmeraldas	Urbana	149	Bartolomé Ruiz	Urbana	107	5 de Agosto	Urbana	6.157	Simón Plata Torres	Urbana	7.862
Parroquia	Estado	Traslado de electores																	
Luis Tello	Urbana	27																	
Esmeraldas	Urbana	149																	
Bartolomé Ruiz	Urbana	107																	
5 de Agosto	Urbana	6.157																	
Simón Plata Torres	Urbana	7.862																	

Fuente: Unidad de procesos electorales

Tabla 20. Zonificación

NUEVAS ZONAS ELECTORALES URBANAS Y RURALES					OBSERVACIONES
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA A CREAR	TIPO	Cantidad de formularios	
San Lorenzo	Concepción	Yalare	Rural	68	Se realizó el levantamiento de la información en territorio a través de llenar formularios por persona que solicitaba su cambio de domicilio a la nueva zona electoral, tomando las coordenadas del sitio, tramos o ruta desde la delegación hasta la zona electoral a crear.
Eloy Alfaro	Telembi	Gualpi del Cayapas	Rural	99	
Eloy Alfaro	San José de Cayapas	Playa Grande	Rural	70	
Eloy Alfaro	San José de Cayapas	Herradura	Rural	64	
Esmeraldas	Esmeraldas	Isla Luís Vargas Torres	Urbana	70	
Esmeraldas	Majua	San Isidro la "Y"	Rural	92	

					Isidro la “Y” solicitaron que no siguiera el trámite de creación de zona por cuanto ellos quería pertenecer a la parroquia Viche del cantón Quininde
--	--	--	--	--	--

Fuente: Unidad de procesos electorales

Posterior a Elecciones 2017 primera y segunda vuelta; se habilita el sistema para cambios de domicilio desde el 01 de junio al 2 de diciembre del 2017; realizando los siguientes cambios de domicilio:

Tabla 21 Cambios de domicilio 2017

CANTÓN	TOTAL CAMBIOS
Atacames	32
Eloy Alfaro	32
Esmeraldas	255
Muisne	13
Quininde	20
Rioverde	20
San Lorenzo	12
TOTAL	384

Fuente: Unidad de procesos electorales

Implementación del stpr para el proceso electoral 2017:

Es un Sistema de gestión del proceso de escrutinio electoral, integrado por personal administrativo y técnico del Consejo Nacional Electoral, quienes se responsabilizan de la ejecución y manejo de los procedimientos, equipos y software que se utilizan para el procesamiento de datos en los escrutinios de actas del Proceso Electoral

Después de 7 pruebas realizados en el 2016 de manera micro y macro, El Pleno del Consejo Nacional Electoral aprueba el que se proceda a ejecutar el proceso electoral generales 2017; definiendo los siguientes componentes:

- Juntas Provinciales Electorales y Especial del Exterior.
- Centro de Procesamiento de Resultados “CPR”.
- Recintos de Transmisión y Publicación de Actas “RTPA”.
- Recintos no considerados para la transmisión y publicación de actas “No RTPA”.

Dependiendo de la Complejidad y el número de actas a procesar por cada provincia, se ha planificado el número de servidores que conformarán el Centro de Procesamiento de Resultados.

- Administrador del CPR.
- Equipo de soporte técnico.
- Equipo de digitadores.
- Equipo de control de calidad.
- Equipo de revisión de firmas.
- Equipo de Punto de escaneo.
- Equipo de recepción de actas.
- Equipo de Archivo de actas.

Cabe indicar que todo está enmarcado a lo que indica el Código de la democracia, como el que La Junta Provincial Electoral dispondrá al Administrador del Centro de Procesamiento de Resultados (CPR) imprimir los reportes de enceramiento, los mismos que serán exhibidos en las pantallas gigantes dispuestas en el CPR de cada provincia.

El sistema permitió a los/as Delegados/as de Organizaciones Políticas, Medios de Comunicación y Observadores internacionales obtener los resultados de manera rápida y oportuna,

Tabla 22

ÁREA	EQUIPOS	TALENTO HUMANO REQUERIDO
RTPA RECINTOS DE TRANSMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE ACTAS.	66 Escáner 66 Portátiles	66 Operadores 66 Asistentes
CPR CENTRO DE PROCESAMIENTO DE RESULTADOS	52 Equipos Informáticos 2 Copiadoras multifuncional B/N 1 Copiadora multifuncional a color 3 servidores	22 Digitadores 6 Control de Calidad 3 Asistentes de Recepción 6 Verificadores de Firma 2 Puntos de Escaneo 8 Asistentes de Archivo 1 Administrador CPR

Fuente: Unidad de procesos electorales

El día jueves 30 de marzo del 2017, a partir de las 08h00, se llevó a cabo el proceso electoral, conforme a los procedimientos con la conformación de las JRV, traslado hacia los centros de Rehabilitación, para tomar los votos de:

Tabla 23

CENTROS	CANTIDAD DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD SI SENTENCIA CONDENATORIA	TOTAL ELECTORES QUE SUFRAGARON	PROCEDIMIENTO
C.R.S. VARONES	360	160	JRV
C.R.S. MUJERES	39	17	SOBRE CERRADO
C.A.I.	7	0	SOBRE CERRADO

Fuente: Unidad de procesos electorales

1.3.1. Informe de levantamiento de beneficiarios de voto en casa

El artículo 111 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que *“El Consejo Nacional Electoral garantizará los mecanismos idóneos para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho al sufragio, incorporándolos en la normativa electoral que se dicte.”*

El artículo 115 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su tercer inciso determina que *“El Consejo Nacional Electoral reglamentará la forma de votación que deba ser implementada para los casos de personas cuya discapacidad impida el ejercicio del sufragio.”*

1.3.2. DATOS IDENTIFICATIVOS:

 Provincia de: **Esmeraldas** Número de Juntas móviles: **4** Total de beneficiarios: **30**
Tabla 24 Detalle de rutas:

CANTÓN	JRV	RUTA	Hora de instalación Junta	Se instaló con todos los MJRV	Vehículo Policía Nacional o Institucional	Ruta cuenta con miembro Policía Nacional	Hora que termino el recorrido de la ruta	Se cumplió la ruta planificada	Se transmitió formulario de monitoreo 16:30-17:30
ESMERALDAS	1F	12	6H30	SI	2	2	10H40	SI	SI
	1M	16	6H30	SI	2	2	11H45	SI	SI
QUININDE	1F	1	6H30	SI	2	2	12H15	SI	SI
	1M	1	6H30	SI	2	2	12H26	SI	SI

Fuente: Unidad de procesos electorales

Tabla 25 Detalle de beneficiarios

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	RUTA	BENEFICIARIOS	ESTUVIERON EN CASA	NO SE ENCONTRABAN EN CASA	FALLECIDOS
ESMERALDAS	ESMERALDAS		1F	12	9	3	0
ESMERALDAS	ESMERALDAS		1M	16	15	1	0
ESMERALDAS	QUININDE		1F	1	1	0	0
ESMERALDAS	QUININDE		1M	1	1	0	0

Fuente: Unidad de procesos electorales

1.4. Informe de notificación y capacitación a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto.

A través de 23 Asistentes para Notificar a los MJRV de Elecciones generales 2017, se estableció una planificación para cumplir la meta del 100%:

Tabla 26 Notificadores por cantón

ORDEN	CANTÓN	TOTAL NOMBRAMIENTOS POR CANTON	DISTRIBUCIÓN DE NOTIFICADORES	NOMBRAMIENTOS POR CADA NOTIFICADOR	PRODUCTO DIARIO	PRODUCTO ESPERADO	OBSERVACIONES
1	ATACAMES	763	2	382	13	100%	
2	ELOY ALFARO	854	2	427	14	100%	
3	ESMERALDAS	3626	7	518	17	100%	
4	MUISNE	595	2	298	10	100%	ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO
5	QUININDE	2149	6	358	12	100%	
6	RIOVERDE	553	2	277	9	100%	COMPRENDE LUGARES DISTANTES A 3 HORAS CAMINANDO
7	SAN LORENZO	805	2	403	13	100%	
TOTAL		9345	23	2661	89		

Fuente: Unidad de procesos electorales

Tabla 27 MJRV

TIPO	SELECCIÓN 09/11/2016		NOTIFICADOS AL 18/02/2017		CAPACITACIONES AL 19/02/2017	
	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	%
UNIVERSIDAD	3.824	40.92%	8.568	91.68%	7.551	80.80%
INSTITUCIÓN PRIVADA	1.661	17.77%				
INSTITUCIÓN PÚBLICA	2.708	28.98%				
COLEGIO	184	1.97%				
PADRÓN	1.968	10.36%				

Fuente: Unidad de procesos electorales

Tabla 28 Indicadores de Gestión.

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Fuente de Información	Frecuencia de Medición	Línea Base	Meta
Porcentaje de actas de escrutinio de Presidente de la República publicadas en la web	(56 actas de escrutinio de Presidente de la República publicadas hasta las 19h30 del día de la elección / 1.342 actas de escrutinio) x 100	Sistema de Escrutinios	02 abril 2017 (Segunda vuelta)	N/A	>=89%

Porcentaje de actas de escrutinio de Presidente de la República procesadas.	(56 actas de escrutinio de Presidente de la República procesadas hasta las 19h30 del día de la elección / 1.342 actas de escrutinio) x 100	Sistema de Escrutinios	02 abril 2017 (Segunda vuelta)	N/A	>=90%
Porcentaje de notificaciones a MJRV entregadas efectivamente dentro de periodo establecido.	(8.568 de notificaciones entregadas / 9.345 de notificaciones generadas) x 100	.- Sistema de Seguimiento de Notificaciones. .- Sistema de Selección de MJRV.	Del 10 noviembre 2016 al 18 febrero 2017	84.00% en Elecciones 2013	>=85%
Porcentaje de electores de voto en casa que hicieron uso del servicio.	(28 Sufragantes de voto en casa / 30 de Electores del padrón de Voto en Casa) x 100	.- Matriz de votación de Voto en Casa. .- Sistema de Cambios de Domicilio.	.- 31 marzo 2017 (Segunda vuelta)	87%	>=90%
Porcentaje de actas de escrutinio con inconsistencia numérica.	(239 de actas de escrutinio con inconsistencia numérica / 6.710 de actas de escrutinio procesadas) x 100.	Sistema de Escrutinio.	.- 02 abril 2017 (Segunda vuelta)	N/A	<5%
Porcentaje de recintos electorales listos para la elección.	(183 recintos electorales con servicios y señalética completos) / (183 Recintos electorales en la provincia) x100	.- Informes de coordinador de recinto. .- Sistema de Recintos Electorales	02 abril 2017 (Segunda vuelta)	N/A	100%
Porcentaje de entrega de paquete electoral acorde al cronograma	(1335 paquetes electorales entregados a las FFAA en el día programado) / (1.335 paquetes electorales) x 100	.- Informe de coordinador logístico de las Delegación Provincial Electoral. .- Distributivo del padrón	.- Del 30 de marzo al 01 abril 2017 (Segunda vuelta).	N/A	100%
Porcentaje de sobres electorales (azules) enviados por las Delegaciones Provinciales	(1.302 sobres azules enviados al CNE) / (1.342 de sobres azules) x 100	Actas de entrega recepción de sobres. .- Distributivo del padrón	Del 26 abril 2017 (Segunda vuelta)	N/A	99%

Porcentaje de cobertura territorial de brigadas de cambios de domicilio	(56 parroquias atendidas / 56 parroquias totales) x 100	Matriz de cobertura de cambios de domicilio.	Del 1 al 31 agosto 2016	N/A	>=80%
Porcentaje de reclamos administrativos de los cambios de domicilio.	(1 reclamo administrativos de Registro Electoral aprobados / 15.895 cambios de domicilio) x 100	Matriz de Reclamos Administrativos. .- Sistema de Cambios de Domicilio.	Del 7 al 21 septiembre 2016	N/A	<1%
Porcentaje de evaluación de conocimientos obtenidos por parte de capacitadores y coordinadores.	(417 de resultados individuales de pruebas de evaluación / 417 de evaluaciones a capacitadores y coordinadores x valor de la evaluación) *100	Formulario de Evaluación a Miembros de Juntas Receptoras del Voto	Del 29 agosto 2016 al 18 febrero 2017.	N/A	90%
% evaluación de conocimientos obtenidos por parte de MJRV.	(0 Sumatoria de resultados individuales de pruebas de evaluación / 0 de evaluaciones a MJRV x valor de la evaluación) *100	Formulario de Evaluación a Miembros de Juntas Receptoras del Voto	Del 1 diciembre 2016 al 19 febrero 2017	N/A	80%
% de MJRV capacitados.	(7.551 de MJRV capacitados / 8.568 de MJRV notificados) *100	Sistema Indicadores y Monitoreo de Capacitación Electoral SINCE.	Del 1 diciembre 2016 al 19 febrero 2017	84,24%	84,24%

Fuente: Unidad de procesos electorales

II. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y MARCO JURÍDICO

El desarrollo tecnológico y normativo para fortalecer la operatividad del Consejo Nacional Electoral fue uno de los puntales que el trabajo institucional impulsó durante el año 2017.

2.1 Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados (STPR)

El Consejo Nacional Electoral mediante el artículo agregado por la Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en el Registro Oficial No. 634 del 6 de febrero del 2012, enumerada después del Art. 127 dispone que “El Consejo Nacional Electoral implementará procedimientos tecnológicos que permitan hacer públicos los resultados electorales provinciales y las imágenes de las actas de escrutinio. Esta difusión se realizará desde el momento que se obtengan los primeros datos.”, con este antecedente para el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales” se presentó al Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados –STPR como una alternativa de automatización para el procesamiento de las actas de escrutinio. El sistema significó una importante innovación en la velocidad de consolidación de resultados electorales.

En la actualidad, las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC’s) son herramientas indispensables para el desarrollo e innovación en instituciones públicas y privadas. Sin ser la excepción, las instituciones gubernamentales a través del uso adecuado de las TIC’s pueden alcanzar mayores niveles de eficiencia y eficacia en el que hacer público, mejorando los procesos y procedimientos del gobierno, aumentando la calidad de los servicios prestados, incorporando más y mejor información en los procesos decisorios y facilitando la coordinación entre las diferentes instancias de gobierno. Esto implica introducir tecnología en los procedimientos convencionales y replantear e innovar la gestión pública poniendo al ciudadano en el centro de su accionar.

En el Ecuador, se definió el Plan de Nacional de Gobierno Electrónico (2014 – 2017)², en el cual, las TIC’s es uno de sus pilares fundamentales, considerando que son un conjunto de recursos

² El Plan Nacional de Gobierno Electrónico (2014-2017) define el modelo de gobierno electrónico para el Ecuador y la estrategia para su implementación sobre el uso de las TIC’s por parte de las

tecnológicos usados en la captura, el procesamiento, el almacenamiento y la transmisión de información, que sirve de base para la construcción, ejecución, operación y uso, se puede observar que las TIC's es un elemento habilitante para la ejecución del referido plan.

En el ámbito electoral, de igual forma las TIC's tiene un rol importante, tomando en cuenta el uso de sistemas de información antes, durante y posterior a la realización de una elección, así las TIC's se convierte en uno de los principales componentes en un proceso electoral.

Se debe considerar en todo momento que su implementación debe realizarse con un enfoque hacia las relaciones con la ciudadanía y, especialmente, con los sujetos activos del proceso electoral, en donde uno de sus principales objetivos para garantizar el proceso es mantener la información generada de forma íntegra, disponible y con los respectivos niveles de confidencialidad.

En este contexto el Consejo Nacional Electoral, alineado a los objetivos nacionales, se encuentra trabajando en la implementación de la plataforma electoral para las Elecciones Generales 2017.

De acuerdo a las competencias y funciones que tiene el Consejo Nacional Electoral, se requiere contar con una infraestructura tecnológica robusta, la misma que debe optimizar los recursos existentes, en caso de que sea posible, con la finalidad de dar una respuesta oportuna a los requerimientos existentes por parte del país y del CNE en su oficina matriz y delegaciones provinciales. La tecnología es un actor fundamental en las operaciones administrativas, técnicas, operativas, financieras, estratégicas y para la toma de decisiones de la institución.

Aspectos como accesibilidad, rapidez, flexibilidad, seguridad, automatización, que ofrecen las TIC's son las que permiten crear valor a los servicios ofrecidos por el Consejo Nacional Electoral, enfocados principalmente a llevar de mejor forma los procesos electorales.

Para el proceso electoral de Elecciones Generales 2017 se desarrolló una plataforma electoral diseñada bajo los estándares de normas internacionales ISO 9001:2008³, y la especificación técnica ISO/TS 17582:2014⁴.

instituciones de gobierno para: mejorar cualitativamente los servicios e información que se ofrecen a las ciudadanas y ciudadanos, aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión pública, así como para incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación ciudadana.

³ ISO 9001:2008 es la base del sistema de gestión de la calidad ya que es una norma internacional y que se centra en todos los elementos de administración de calidad con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios.

La Delegación Provincial de Esmeraldas procedió a realizar la instalación de la plataforma de Escrutinio, para Elecciones Generales del 2017, en la cual se realizaron 2 Simulacros Nacionales en el año 2016.

La plataforma está integrada por dos partes:

- Centro de Procesamiento de Resultados de Esmeraldas (CPR), la cual está conformada por los módulos de:
 - Escaneo
 - Digitación
 - Control de Calidad
 - Revisión de firmas
 - Recepción de actas
 - Archivo
 - Recinto de Procesamiento de Resultados RTPA encontramos:
- Plataforma de escrutinio de Operador de RTPA la cual consta de:
 - Digitar imágenes.
 - Procesar imágenes
 - Imágenes de forma manual

Conforme al sistema de gestión de calidad institucional, los procesos electorales automatizados en este año 2016 son el registro de votantes, registro de organizaciones políticas y candidatos, logística electoral, emisión del voto, recuento de votos y declaración de resultados, educación electoral y fiscalización del financiamiento de campañas electorales; los mismos que cuentan con sistemas de información web, así como la infraestructura tecnológica que los soporta.

La Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas, consta con todo lo antes mencionado lo cual es de gran ayuda para los funcionarios en sus labores diarias, el área de TIC's apoya dando soporte en las aplicaciones web que maneja la Delegación de Esmeraldas.

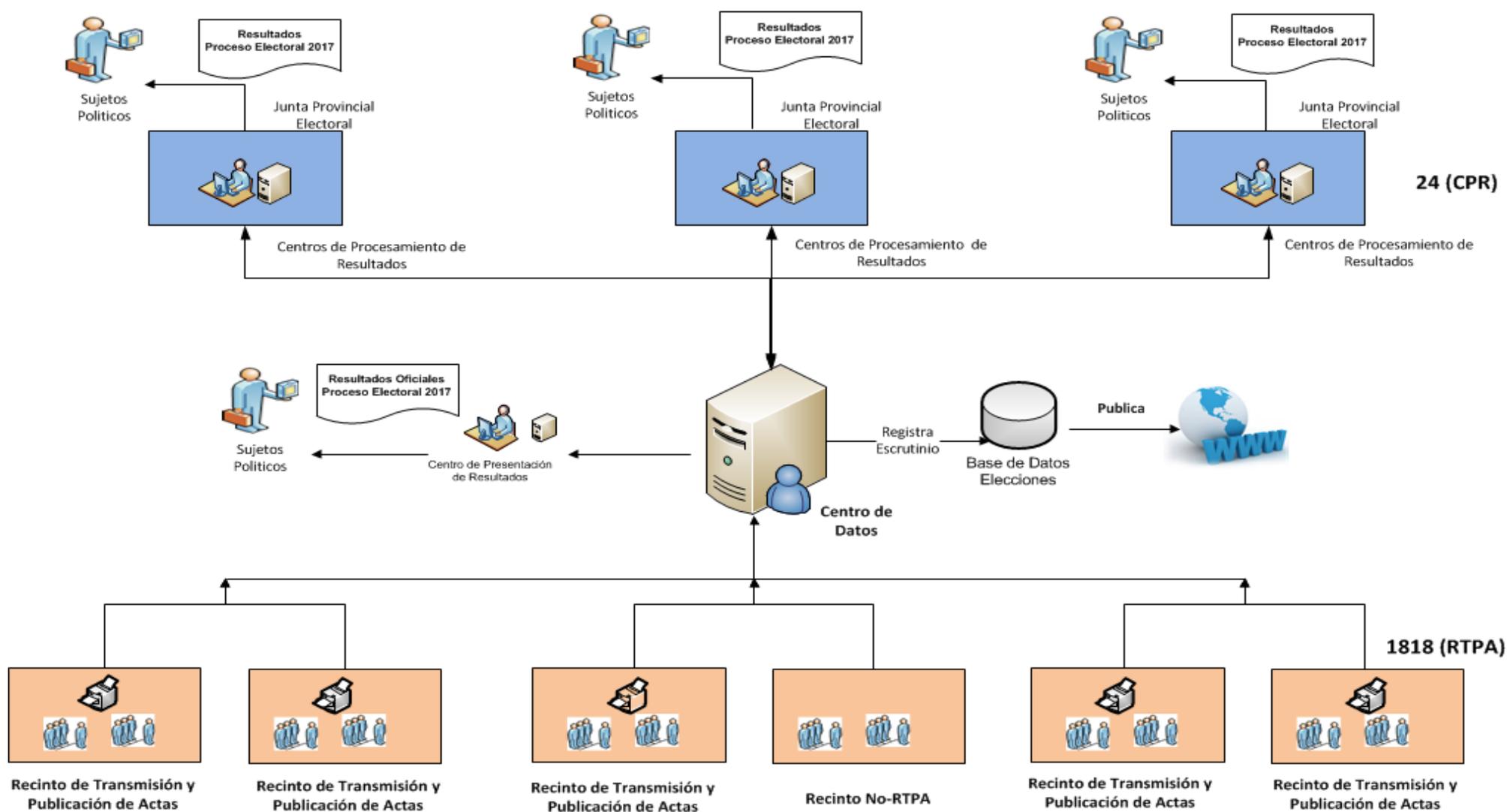
El Consejo Nacional Electoral ha fortalecido su infraestructura tecnológica en hardware, con la finalidad de mejorar los tiempos de procesamiento y seguridad de los datos. De igual forma, todas las aplicaciones que son desarrolladas por el CNE se basan en las mejores prácticas del ciclo de

⁴ ISO/TS 17582:2014, Sistemas de gestión de la calidad: son requisitos específicos para la aplicación de la Norma ISO 9001:2008 a organizaciones electorales en todos los niveles de gobierno.

desarrollo de software, y tienen una certificación funcional y otra de seguridad informática; de tal manera que estos desarrollos no son vulnerables y prestan todas las seguridades a los datos que contienen. Gracias al aporte de las TIC's en el proceso electoral, se podrá reducir el tiempo en la presentación de resultados oficiales.

En la Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas fortalece la parte de infraestructura informática, con la dotación de equipos informáticos recibidos desde Dirección Nacional de Informática (DNI) de Consejo Nacional electoral (CNE) Matriz.

Figura.3 Componentes del STPR



Fuente: Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Las funcionalidades del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados son:

- Administración de usuarios.
- Configuración del Proceso: inicialización del proceso, enceramiento nacional, activación de entidades (JPE, RTPA y CPR).
- Presentación de resultados y terminación del proceso.
- Escaneo de las actas de escrutinio.
- Reconocimiento inteligente de caracteres (ICR).
- Corte de actas.
- Ingreso de datos: digitación con imágenes y control de calidad con imágenes.
- Ingreso manual de datos: digitación manual, verificación manual y control de calidad manual.
- Impugnaciones.
- Anulaciones.
- Verificación de las firmas en las actas de escrutinio.
- Publicación de actas.
- Publicación de los resultados del proceso.
- Reportes del sistema.
- Adjudicación de escaños.

El STPR es un sistema para el procesamiento de las actas de escrutinio de las juntas receptoras del voto a nivel nacional que realiza las siguientes acciones:

- Escaneo de actas: a nivel nacional se habilitaron 1818 Recintos de Transmisión y Procesamiento de Actas, en donde se escanearon 41 mil actas.
- Cortes: el STPR selecciona los renglones de las actas que contienen la información de votos en letras y números y genera una imagen con este dato.
- Reconocimiento Inteligente de Caracteres – ICR: consiste en reconocer automáticamente lo que está escrito a mano en el Acta de Escrutinio Oficial.
- Digitación y control de calidad: se presentan las imágenes cortadas al digitador para que transcriba lo que observa; el sistema compara el valor digitado con el reconocido por el ICR, si estos valores son diferentes, pasar al control de calidad para confirmar los valores.
- Revisión de Firmas: El sistema muestra el acta de escrutinio firmada por los MJRV al operador del sistema, con el objetivo de constatar la existencia de la firma de los miembros de la junta receptora del voto.

- Resultados: Las actas escaneadas, digitadas y que contienen firmas, se presentan como actas de escrutinio válidas, y se contabilizan en los resultados generales.

Las ventajas del STPR en la implementación de los sistemas informáticos dentro de la gestión de los procesos electorales son las siguientes:

- a. Simultaneidad: el Acta de Escrutinio pudo ser visualizada en la página de resultados en el mismo momento de su escaneo.
- b. Innovación: se habilitaron 2.202 puntos de escaneo a nivel nacional, los cuales transmitieron a través de enlaces dedicados desde los recintos a la matriz del CNE.
- c. Rapidez: se entregaron resultados en tiempo real, lo que significa que más del 85% de resultados oficiales en menos de tres horas.
- d. Confidencialidad: la información estuvo amparada por políticas de seguridad que rigen al CNE y al proceso electoral.
- e. Personal capacitado: se seleccionó personal con formación técnica para la operación de los escáneres y computadores a quienes se les brindó capacitación en línea certificada.

Los beneficios del STPR son la automatización de los procesos y la publicación de los resultados por medio de la digitalización de las actas de escrutinio en los RTPA, las mismas que son transmitidas en tiempo real a los servidores del Consejo Nacional Electoral y publicadas en el sitio web institucional para observación y consulta de organizaciones políticas, medios de comunicación y ciudadanía en general.

Para el “Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales” se desarrolló una plataforma electoral diseñada bajo los estándares de normas internacionales ISO 9001:2008⁵, y la especificación técnica ISO/TS 17582:2014⁶.

Conforme al sistema de gestión de calidad institucional, los procesos electorales automatizados fueron: registro de votantes, registro de organizaciones políticas y candidatos, logística electoral, emisión del voto, recuento de votos y declaración de resultados, educación electoral y fiscalización

⁵ Es la base del sistema de gestión de la calidad ya que es una norma internacional y que se centra en todos los elementos de administración de calidad con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios.

⁶ Sistemas de gestión de la calidad: son requisitos específicos para la aplicación de la Norma ISO 9001:2008 a organizaciones electorales en todos los niveles de gobierno.

del financiamiento de campañas electorales; los mismos que cuentan con sistemas de información web, así como la infraestructura tecnológica que los soporta.

2.2 Infraestructura tecnológica

Con la finalidad de brindar servicios de calidad a la ciudadanía y organizaciones políticas, durante el año 2016 el Consejo Nacional Electoral desarrolló y actualizó aproximadamente trece aplicaciones informáticas de acuerdo a las necesidades actuales y normativa vigente para las Elecciones Generales 2017; En tal sentido el área de Tecnología de la Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas procedió a instalar las actualizaciones, y dar soporte de las mismas en caso suceda reportar a planta central para solventar el incidente, en la siguiente tabla podemos observar el detalle de los desarrollos informáticos internos:

Tabla 29. Nuevos Sistemas Implementados

Sistema	Objetivo
Sistema de Recintos Nacional	Sistema que permite registrar en línea el catastro de recintos nacional para obtener el distributivo de recintos.
Sistema de Recintos Exterior	Sistema que registra en línea el catastro de recintos exterior para obtener el distributivo de recintos.
Sistema Inscripción de Candidatos	Sistema para el ingreso, validar, consolidar y emitir reportes de inscripción de candidaturas inscritas a las distintas dignidades de elección popular, además de generar alertas, las que son un insumo para el seguimiento con la entrega de los documentos por parte de las organizaciones políticas al CNE.
Sistema de Promoción Electoral	Sistema para el registro de proveedores de medios de comunicación y generación de órdenes de publicidad electoral de acuerdo al fondo de promoción asignado para candidaturas de organizaciones políticas.
Sistema de Monitoreo de Vías	Sistema para el registro en línea de las evidencias de propaganda electoral, de precampaña, campaña anticipada y campaña electoral.

Sistema de Escrutinio Oficial	Sistema para la digitalización, control de calidad y totalización de las actas de escrutinio desde los Recintos de Transmisión y Procesamiento de Actas (RTPA) hacia los Centros de Procesamiento de Resultados (CPR), para la publicación de las imágenes de forma oportuna y entregando los resultados en el menor tiempo.
Sistema Levantamiento de no sufragantes y MJRV que no asistieron	Facilitar el registro de no sufragantes y de los MJRV que no asistieron en el proceso electoral elecciones generales 2017.
Pago de MJRV	Sistema para el pago o incentivo a los miembros de las juntas receptoras del voto que han cumplido su deber cívico.

FUENTE: Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Simultáneamente, los sistemas que tenían un desarrollo previo se encuentran ajustados y mejorados de acuerdo a las necesidades y normativas actualizadas del Consejo Nacional Electoral.

Considerando que la Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas a través de su área de TIC's procedió a instalar las actualizaciones mejoradas.

Tabla 30. Sistemas existentes

Sistema	Objetivo
Sistema Conformación de Posibles MJRV	Sistema para el registro de información de instituciones públicas y privadas, con la finalidad de conformar un catastro antes de la selección de los miembros de juntas receptoras del voto.
Sistema de Selección de MJRV	Sistema para la selección de los miembros de juntas receptoras del voto de acuerdo a la normativa dispuesta.
Sistema para selección de MJRV exterior	Sistema que permite armar el catastro en el exterior, así como realizar la selección de los miembros de las juntas receptoras del voto de acuerdo a la normativa expedida para este efecto.
Sistema de Cambios de Domicilio Nacional y Exterior	Permite registrar los cambios de domicilio realizados por la ciudadanía a nivel nacional como en el exterior.

Sistema de Indicadores de Capacitación y Notificación	Sistema para registrar en línea a los miembros de juntas receptoras del voto que se han notificados y capacitados como actores en el proceso electoral.
---	---

FUENTE: Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y la Comunicación

En este ámbito el CNE, se ha enfocado en líneas de acción que comprenden las fases electoral y preelectoral:

Fase 1 – Gestión de vulnerabilidades: comprende varias actividades en lo que se refiere al software y al hardware utilizado en el proceso electoral, en el caso del software se realiza pruebas de seguridad en las aplicaciones desarrolladas internamente, en el caso de encontrar fallos o vulnerabilidades se notifica a la Unidad de Desarrollo para que realicen las correcciones respectivas, posteriormente se efectúa una re-evaluación para validar que las vulnerabilidades que se encontraron y sean corregidas, para proceder a producción. Este tipo de evaluaciones se realizan en base a la metodología OWASP⁷ y está documentado de acuerdo a los formatos ISO utilizados en el CNE. Para el hardware, se realizan evaluaciones de seguridad periódicas y en el caso de encontrar fallas de seguridad se ejecuta un trabajo en conjunto de remediación con personal de la Unidad de Infraestructura.

Fase 2 – Gestión de riesgos: previo al inicio de las fases preelectorales, realizó un análisis sobre todos los activos informáticos de acuerdo a la planificación para el Elecciones Generales 2017, con este insumo se realizó un plan de tratamiento de riesgos que proporcionan lineamientos de cómo operar o administrar activos tecnológicos. Además se elaboraron planes de seguridad con las directrices de seguridad informática para cada una de las fases del proceso electoral.

Fase 3 – Gestión de incidentes: realiza el monitoreo diario de los registros de cada equipo, luego se reconocen los incidentes de seguridad y se caracteriza al incidente para establecer contramedidas que permiten contener el impacto del incidente identificado o evitar incidentes similares.

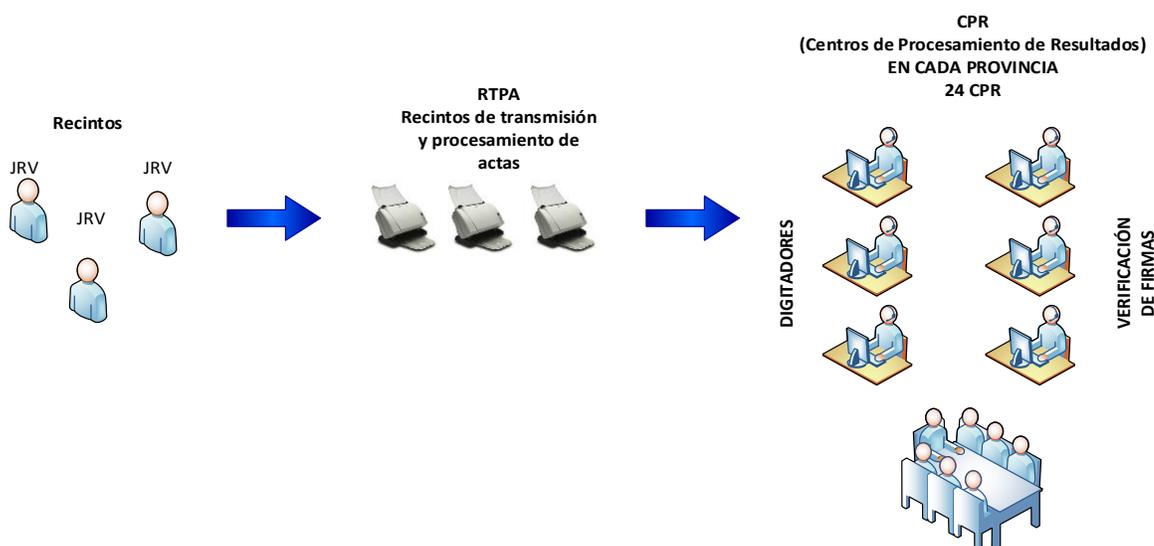
Fase 4 – Operación de seguridad informática: se estableció un esquema seguro, con equipamiento que garantice el fortalecimiento del perímetro mediante la instalación de Firewalls, IPS/IDS, AntiDDoS, Web Application Firewall para evitar que los atacantes vulneren nuestros sistemas, logrando el uso de aplicaciones seguras y protegidas ante ataques informáticos.

⁷ OWASP: (acrónimo de Open Web Application Security Project, en inglés 'Proyecto abierto de seguridad de aplicaciones web') es un proyecto de código abierto dedicado a determinar y combatir las causas que hacen que el software sea inseguro.

Con respecto al Sistema Oficial de Escrutinio, se realizó la adquisición de una solución completa de seguridad informática que involucra los equipos de usuario final que se instalarán en los Recintos de Transmisión y Publicación de Actas (RTPA) y los equipos de seguridad perimetral que se utilizarán en los Centro de Procesamiento y Publicación de Resultados (CPPR) en el centro de datos perimetral, de tal manera que se logra un aseguramiento en todo el esquema necesario para la fase de escrutinio y publicación de resultados. Esta solución cifra toda la información que circula por la infraestructura del proveedor de los enlaces garantizando la confidencialidad y la integridad de la información que circula por la red del proveedor.

En la siguiente figura se puede apreciar el diseño del funcionamiento del proceso de escrutinio a utilizar.

Figura 4. Diseño proceso de escrutinio



FUENTE: Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

La infraestructura para el procesamiento de la información presenta las siguientes características:

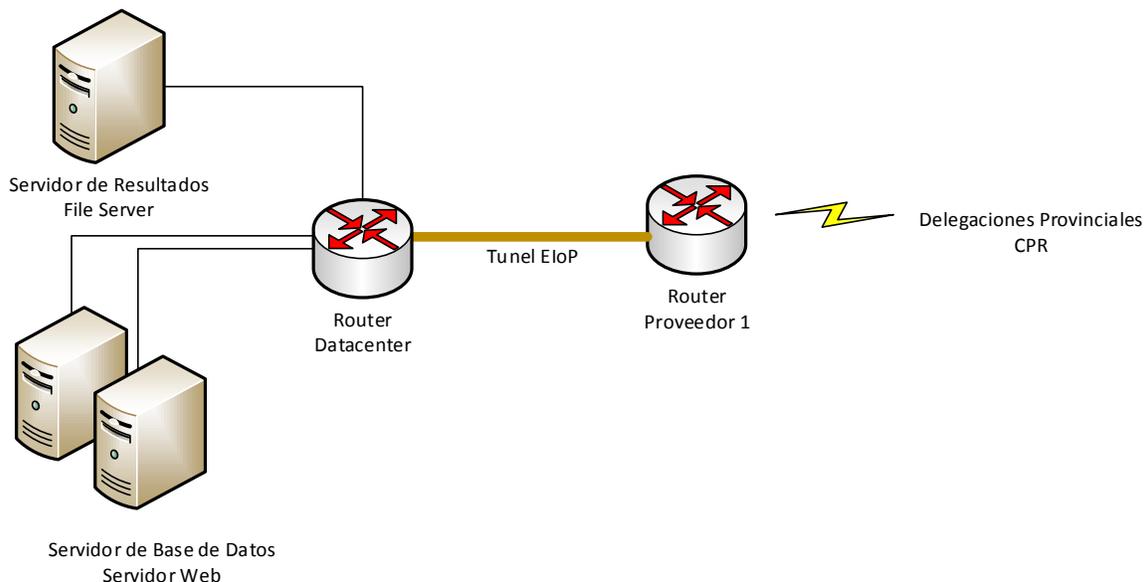
- Repotenciación de la infraestructura disponible: manejo de tecnología de punta que permita mejorar tiempos de acceso a la información.
- Centro de datos alternativo: es un servicio complementario para el centro de datos principal, que ayuda a administrar y mantener las políticas de seguridad aplicadas en los sistemas

desarrollados para el Elecciones Generales 2017, además incluye el equipamiento necesario para poder replicar la topología existente en el centro de datos principal.

En lo referente a la infraestructura para el registro, transmisión y difusión de resultados e información desde los Recintos de Transmisión y Publicación de Actas (RTPA), Centros de Procesamiento de Resultados (CPR) se contrató el servicios de conectividad de 63 enlaces principal y 7 enlaces backup de datos a nivel provincial para transmitir la información de las actas de escrutinios generadas en las juntas receptoras del voto hasta el Centro de Datos del Consejo

Nacional Electoral de la Delegación Provincial de Esmeraldas para su posterior procesamiento y emisión de resultados.

Figura 5. Procesamiento centralizado



FUENTE: Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Para el periodo electoral se implementó la mesa de servicio a nivel nacional, dedicada a la atención de los eventos tecnológicos, requerimientos, incidentes y problemas que se presenten el día de las elecciones. La comunicación fue a través del número corto 168, llamada gratuita desde cualquier operador celular.

Tanto los técnicos electorales que se encuentren en los Centro de Procesamiento de Resultados, en las Delegaciones Provinciales Electorales y los miembros de la mesa de ayuda, registraron todas las incidencias en la herramienta de Gestión de Tickets OTRS.

Para el proceso electoral, se elaboró el manual operativo de esquema de la mesa de ayuda, se trabajó de la siguiente forma:

2.3 Normativa y archivo electoral

Para la ejecución del Referéndum y Consulta Popular 2018, el Consejo Nacional Electoral actualizó el cuerpo normativo necesario para reglamentar las especificaciones técnicas y participación de los distintos actores en este proceso electoral.

Tabla 31. Documentos normativos actualizados

Normativa	Objetivo
Reglamento para la Participación de Organizaciones Políticas y Sociales, Contratación y Pago de la Promoción Electoral, y Control de la Publicidad y Propaganda Electoral para la Consulta Popular y Referéndum 2018.	Fortalecer la participación de los actores sociales en la promoción del proceso electoral.
Reformas al Reglamento para la Selección de Miembros y Conformación de las Juntas Receptora del Voto.	Actualizar los parámetros técnicos del proceso electoral.
Reforma al Reglamento de Integración, Funciones y Competencias para las Juntas Regionales, Distritales, Provinciales, Especiales del Exterior, Juntas Electorales Territoriales y de sus Miembros.	Fortalecer el trabajo de las Juntas Electorales.
Reforma al Reglamento de Integración, Implementación y Funcionamiento del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados "STPR".	Actualizar los parámetros técnicos del proceso electoral.

FUENTE: Coordinación Nacional de Asesoría Jurídica

El Consejo Nacional Electoral, a través de la Secretaría General es responsable de la administración, custodia y conservación del acervo documental de la institución, por ello uno de los objetivos primordiales de esta administración fue mejorar los procesos de gestión documental y

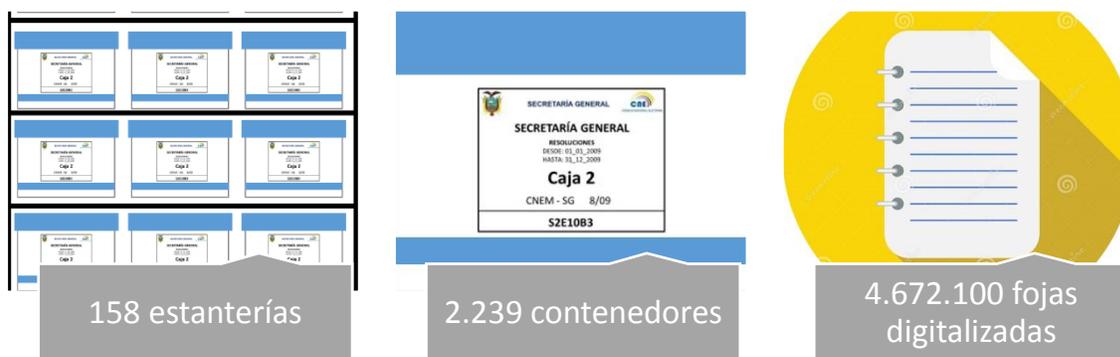
archivo en Planta Central y Delegaciones Provinciales Electorales, mediante visitas técnicas a las áreas de archivo, capacitación a servidores responsables y corresponsables del manejo documental e intervenciones archivísticas, logrando que se conozcan técnicas y procesos de archivo para mejorar el servicio entregado a la ciudadanía.

Como resultados del proyecto archivístico se enumeran los siguientes:

- 36 visitas técnicas a nivel nacional para inspeccionar las áreas de archivo en delegaciones provinciales electorales y registrar su situación actual.
- 256 servidores electorales capacitados en delegaciones provinciales *in situ* en temas de procesos de archivo y procesos de gestión documental aplicados en la certificación internacional ISO/TS 17582.
- 13 intervenciones archivísticas, en Planta Central y Delegaciones Provinciales Electorales para la aplicación de los procedimientos archivísticos con el objetivo de mejorar la organización, tiempos de búsqueda y optimización de espacios.

El archivo general del Consejo Nacional Electoral, actualmente custodia aproximadamente 2.239 contenedores T15⁸ equivalente 4.672.100 fojas.

Figura 6. Archivo General

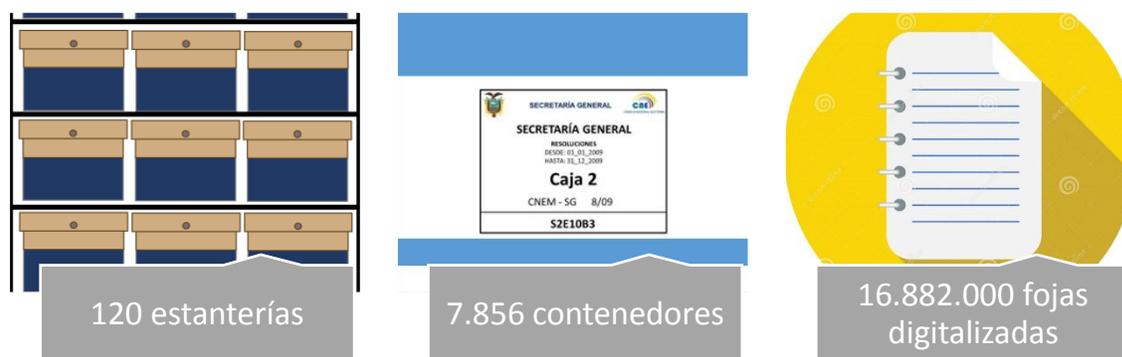


FUENTE: Secretaría General

⁸ Cajas para depósito de archivos físicos, medidas 38,5 x 32,2 cm

El archivo intermedio dedicado a la gestión de los documentos transferidos desde los archivos centrales hasta trasladarlos a un archivo histórico para su conservación definitiva, proceso en el que se obtuvieron los siguientes resultados durante las intervenciones:

Figura 7. Archivo Intermedio



FUENTE: Secretaría General

Como resultado de este trabajo, en la actualidad toma cinco minutos la búsqueda en el archivo general institucional.

III. GESTIÓN INSTITUCIONAL

3.1 Sistema de Gestión de Calidad

El estándar ISO 9001 es el modelo de calidad más difundido en el mundo, cuyo propósito es proveer los requisitos para un sistema de gestión de la calidad (SGC), el cual sirve a cualquier organización como marco para controlar sus procesos con la finalidad de lograr sus objetivos, mejorando continuamente su desempeño, incluyendo la satisfacción del usuario, cumplimientos legales y reglamentarios.

La Organización de Estados Americanos (OEA), fue el principal promotor del desarrollo de estándar electoral ISO/TS 17582 basado en los requisitos de Sistemas de Gestión de Calidad del estándar ISO 9001:2008, con aplicación específica a los procesos de los Organismos Electorales, conjuntamente con algunos Organismos Electorales de Latinoamérica.

Mediante Memorando Nro. CNE.DNGC-2017-0051-M de fecha 13 de noviembre del 2017, se emite la réplica de documentos el sistema de gestión de calidad a nivel nacional. En este sentido de acuerdo a las directrices entregadas desde la Dirección Nacional de Aseguramiento de la Calidad, se procedió a dar de baja los manuales que no constan dentro del sistema, y para ello se retiró las copias controladas de manuales de procedimientos.

Por otro lado, se procede a desarrollar la actualización de la lista maestra del control de documentos y registro de manuales de calidad de manera mensual, actividad que está a cargo del Técnico Provincial de Gestión Estratégica y Planificación.

Hasta la presente fecha dentro del Sistema de Gestión de Calidad, constan 106 procedimientos.

Es preciso hacer conocer que antes de proceder con la entrega de las actualizaciones de los manuales del sistema de gestión de calidad se elaboran las actas de entrega para su posterior registro y envío vía zimbra al nivel nacional.

El 16 de junio de 2017, el Consejo Nacional Electoral obtuvo la Certificación en la Norma / Especificación técnica y con fecha 29 de noviembre del 2017, se asistió hasta la Asamblea Nacional a la presentación del Informe de Gestión del anterior Presidente del CNE y a la entrega simbólica de las Certificaciones ISO de Calidad que se detallan a continuación:

- Norma NMX-CC-9001.IMNC-2008 / ISO 9001:2008
- Norma ISO / TS 17582:2014

Esta Certificación Internacional ubica al Consejo Nacional Electoral en los primeros lugares a nivel regional, en promover servicios electorales de calidad dirigidos hacia la ciudadanía, organizaciones políticas y sociales, proveedores y público interno, cumpliendo con estándares regidos por una metodología estandarizada en el desarrollo de procesos y documentos con resultados que siempre persiguen la eficacia, eficiencia y mejora continua.

Para la obtención de la Certificación ISO, la Institución desplegó al personal de la Dirección Nacional de Gestión de la Calidad hacia las 23 Delegaciones Provinciales e Instituto de la Democracia, para llevar a cabo este proyecto que inició con el Diagnóstico en la gestión por procesos que cada provincia lleva a cabo de acuerdo a su tamaño, ubicación geográfica y población, secundado por la fase de implementación del Sistema de Gestión de Calidad, donde se Capacitó y empoderó al personal de cada dependencia acerca de norma, el levantamiento y gestión

por procesos, políticas y objetivos de calidad, el control y distribución documental; finalmente la fase de auditoría interna previa a la auditoría de certificación.

La Delegación Provincial de Esmeraldas forma parte de este importante proyecto, donde su compromiso e involucramiento se dio desde el primer día, entre las actividades ejecutadas en la Delegación Esmeraldas para este proyecto están:

- Designación de funcionario/a Contraparte para la Gestión de la Calidad
- Integración del personal y la Dirección en las capacitaciones correspondientes al sistema de Gestión de la Calidad
- Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en todas las áreas de la Delegación Esmeraldas, aplicando las metodologías de levantamiento y gestión por procesos así como desarrollo control documental
- Distribución y control de documentos por parte de la Contraparte a todas las áreas de la delegación
- Capacitación por parte de la Contraparte para la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad
- Participación por parte de la Delegación y todas sus áreas en las Auditorías internas y auditorías de Certificación
- Generación de acciones preventivas y acciones correctivas obtenidas en los hallazgos de las auditorías.

-
-
-

• **Figura 8. Certificado**



• **Figura 9. Certificado**



3.2 Gestión Electoral por Resultados y gestión financiera

La aplicación del Sistema de Gestión de Calidad en el Consejo Nacional Electoral y como eje central de la planificación estratégica se encuentra la medición de metas y la orientación a resultados, la herramienta de Gobierno Electoral por Resultados (GEPR) cuenta con los planes estratégicos y operativos con base en indicadores de cumplimiento en los niveles organizacionales concentrados y desconcentrados.

Es importante mencionar que al finalizar el año 2017 la medición del Índice de Gestión Estratégica (IGE) refleja los resultados obtenidos para el cierre del Plan Estratégico Institucional que delineó el camino del Consejo Nacional Electoral durante los años 2013 al 2017, el Índice de Gestión Estratégica alcanzó 90 puntos de los 100 posibles dejando a la institución satisfecha con los logros alcanzados y perspectivas para la mejora continua.

Conforme a los sistemas de calidad y de medición la gestión de resultados adoptados por este órgano electoral para la gestión, así como también a la observancia de la normativa legal vigente sobre los recursos públicos, se estableció la obligatoriedad de analizar y medir la ejecución del presupuesto anual, e identificar las variaciones en relación con los programas, proyectos y actividades aprobadas por resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral para cada año.

Es así que en referencia a la gestión administrativa financiera, el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Esmeraldas durante el año 2017 ejecutó el presupuesto operativo ordinario y el presupuesto operativo electoral referente a las “Elecciones Generales 2017 y Consulta Popular sobre Paraísos Fiscales” alcanzando 95.30% de ejecución presupuestaria ordinaria y 94,31% de la electoral.

Esta información corresponde a la ejecución de los programas presupuestarios de la Delegación Provincial Esmeraldas:

Tabla 32. Saldos

Grupo de Gasto	Vigente	Devengado	Ejecución general
01.- GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL	\$ 558,314.54	\$ 532,080.39	95.30%
55.- GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL ELECTORAL	\$1,159,203.07	\$1,093,229.49	94.31%

FUENTE: e-SIGEF

3.3 Fortalecimiento de la estructura orgánica institucional

El Consejo Nacional Electoral considera que el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, representa la organización de la estructura, atribuciones, competencias y productos desarrollados por las unidades de la institución a fin de cumplir de manera eficaz las disposiciones establecidas en la ley, por lo que impulsó la construcción de la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, para ello, trabajó conjuntamente con el equipo técnico del Ministerio de Trabajo, dicha propuesta fue aprobada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución PLE-CNE-5-3-7-2017 de 03 de julio de 2017 y publicada en el Registro Oficial Nro.55 del 07 de agosto de 2017.

Producto de esta reforma la institución definió la cadena de valor, mapa de procesos y estructura orgánica como marco general del accionar organizacional, estos productos permitieron establecer la misión, atribuciones, responsabilidades, productos y servicios de las coordinaciones, direcciones nacionales y delegaciones provinciales electorales.

La cadena de valor describe el desarrollo de las actividades que generan valor hacia nuestros usuarios finales, es decir los servicios que prestamos a la ciudadanía, actores sociales y políticos.

Figura 10. Cadena de valor Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos



FUENTE: Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos, Registro Oficial No. 55

En articulación con la cadena de valor se estableció el mapa de procesos del Consejo Nacional Electoral que determina la gestión institucional por tres macro procesos.

- Gobernantes o estratégicos.
- Sustantivos.
- Adjetivos de asesoría y de apoyo.

Figura 11. Mapa de procesos Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos



FUENTE: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, Registro Oficial Nro.55

En este contexto, el Consejo Nacional Electoral para el eficaz y eficiente funcionamiento institucional fortaleció su estructura orgánica mediante la identificación de la gestión nacional de tecnologías de la información y comunicación como macro proceso adjetivo de apoyo, por tal motivo impulsó la creación de la Coordinación Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación, y sus tres unidades operativas: Dirección Nacional de Sistemas Informáticos, Dirección Nacional de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones, y Dirección Nacional de Seguridad Informática, estructura que brindará la operatividad y sostenibilidad de la plataforma electoral desarrollada en cumplimiento del eje estratégico de soberanía electoral. Cabe mencionar que la gestión nacional de tecnologías de la información y comunicación en la estructura anterior

actuaba como una de las direcciones de la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación.

Adicionalmente dentro de la Coordinación Nacional de Asesoría Jurídica se crearon la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica y Normativa, y la Dirección Nacional de Patrocinio, ya que esta Coordinación anteriormente no contaba con unidades operativas y ejecutoras de procesos.

Paralelamente a la formulación de la estructura orgánica central, el Consejo Nacional Electoral definió los procesos de nivel desconcentrado con el propósito de dotar a las delegaciones provinciales electorales de una estructura acorde a las particularidades organizacionales y demográficas de las mismas. Este ejercicio estableció dos tipos de estructuras orgánicas que contienen los procesos adjetivos de asesoría, procesos adjetivos de apoyo y procesos sustantivos, la diferencia entre ambas estructuras desconcentradas es que en la tipo I los procesos sustantivos son de nivel jerárquico superior y serán nombrados por el Presidente del Consejo Nacional Electoral, mientras que en la tipo II los procesos sustantivos no serán de nivel jerárquico superior ya que serán unidades técnicas provinciales.

Informes de seguimiento y evaluación de los planes, programas, proyectos y convenios de cooperación interinstitucional de la Delegación Provincial.

Reportes de resultados y gestión de los planes, programas, proyectos, y convenios de cooperación interinstitucional de la DPE Esmeraldas.

Siendo la Unidad Provincial de Gestión Estratégica y Planificación la responsable del seguimiento y evaluación de todos los planes, programas, proyectos y convenios de cooperación interinstitucional de la DPE Esmeraldas, como resultado de esta actividad se pudo evidenciar lo siguiente:

- *Convenio de uso entre el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas a favor del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.*
- *Convenio de cooperación interinstitucional entre el CNE Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas y la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro Distrital Tipo B (Agrocalidad) Esmeraldas.*

La administración inició un proceso de diálogo y apertura en las distintas instancias de gobierno y sociedad para cumplir a cabalidad con las funciones y atribuciones que le competen al Consejo Nacional Electoral.

IV. ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Las organizaciones políticas como actores centrales del sistema democrático en el país reciben servicios de parte del Consejo Nacional Electoral encaminados a su permanente fortalecimiento, durante el año 2017 se trabajó en:

4.1 Registro nacional de organizaciones políticas.

Se dio trámite con la entrega de claves para la obtención de formularios de adherentes y Adherentes Permanentes para la recolección de firmas a:

- a) Organizaciones Políticas que presentaron su Principios Ideológicos.
- b) Régimen Orgánico para que continúen con el trámite previo al registro ante Consejo Nacional Electoral.

En Esmeraldas hay tres Organizaciones Políticas locales de; dos con ámbito Cantonal y de Ámbito Parroquial.

1. ORGANIZACION POLITICA CANTONAL, CANTON ATACAMES, MOVIMIENTO ALIANZA GENERANDO UNION Y ALTERNATIVA (AGUA), LISTAS 101 .

Figura 12. Organización AGUA



Fuente: Unidad Organizaciones Políticas

2. ORGANIZACIÓN POLITICA CANTONAL, CANTON SAN LORENZO, MOVIMIENTO ALTERNATIVA POR EL CAMBIO, LISTAS 102

Figura 13. Organización Movimiento Alternativa por el Cambio



Fuente: Unidad Organizaciones Políticas

3. ORGANIZACIÓN POLITICAS PARROQUIAL, PARROQUIA SUA, CANTON ATACAMES, **MOVIMIENTO SOLO UNIDOS AVANZAMOS AL PROGRESO, LISTAS 151.**

Figura 14. Movimiento SUAP



Fuente: Unidad Organizaciones Políticas

La Junta Provincial Electoral de Esmeraldas ha registrado, hasta la fecha, la inscripción de candidaturas a asambleístas provinciales de tres organizaciones políticas: Centro Democrático Lista 1, Unión Ecuatoriana listas 19, Movimiento CREO listas 21 y Unión Ecuatoriana listas 19.

El proceso de inscripción de candidaturas empezó una vez realizada la convocatoria el 19 de octubre y culminará según el calendario electoral el próximo 18 de noviembre a las 18h00, por lo que restan cuatro días para que la culminación de la etapa de inscripción

Las candidaturas inscriptas podrán ser objetadas de acuerdo al artículo 101 del Código de la Democracia, que determina un plazo de 48 horas una vez hecha la notificación.

En base al artículo 94 el Código de la Democracia de la Delegación Electoral ha realizado veedurías a cuatro organizaciones políticas acompañándoles en sus procesos de elección interna y nombramiento de candidatos. En Esmeraldas están habitadas 16 organizaciones políticas nacionales, una de carácter provincial, que pueden participar de los comicios de las elecciones del próximo 19 de febrero 2017.

4.2 Memoria histórica de las organizaciones políticas

En el cual los ciudadanos Esmeraldeños con sus diferentes corrientes ideológicas han participado activamente en el fortalecimiento de la democracia en nuestra ciudad, conformando varias organizaciones políticas locales para la participación democrática en los eventos electorales organizados por el Consejo Nacional Electoral.

Figura 15. Organizaciones políticas

ORGANIZACIONES POLITICAS NACIONALES

ORGANIZACIONES POLITICAS NACIONALES HABILITADAS PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2017

	<p>PARTIDO SOCIAL CRISTIANO Tipo: Partido Lista: 6 Web: www.la6.ec Inscripción: PLE-CNE-45-9-10-2012 del 9 de octubre de 2012</p>
	<p>PARTIDO ADELANTE ECUATORIANO ADELANTE Tipo: Partido Lista: 7 Web: www.adelanteecuadorianoadelante.com Inscripción: PLE-CNE-2-18-8-2016 del 18 de agosto de 2016</p>
	<p>PARTIDO AVANZA Tipo: Partido Lista: 8 Web: www.avanzaecuador.com Inscripción: PLE-CNE-40-9-10-2012 del 9 de octubre de 2012</p>
	<p>PARTIDO FUERZA EC Tipo: Partido Lista: 10 Web: www.fuerza.ec Inscripción: PLE-CNE-1-10-9-2015 del 10 de septiembre de 2015</p>

FUENTE: Organizaciones políticas habilitadas para las elecciones generales 2017

Figura 16. Organizaciones políticas

TABLA 3
ORGANIZACIONES POLÍTICAS NACIONALES HABILITADAS PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2017

	<p>PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA Tipo: Partido Lista: 12 Web: www.izquierdademocratica.com Inscripción: PLE-CNE-3-18-8-2016 del 18 de agosto de 2016</p>
	<p>PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO Tipo: Partido Lista: 17 Web: www.partidosocialistaecuadoriano.com Inscripción: PLE-CNE-59-9-10-2012 del 9 de octubre de 2012</p>
	<p>MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK Tipo: Movimiento Lista: 18 Web: www.pachakutik.org.ec Inscripción: PLE-CNE-46-9-10-2012 del 9 de octubre de 2012</p>
	<p>MOVIMIENTO UNIÓN ECUATORIANA Tipo: Movimiento Lista: 19 Web: www.unionecuadoriana.com.ec Inscripción: PLE-CNE-4-16-4-2014 del 16 de abril de 2014</p>

FUENTE: Organizaciones políticas habilitadas para las elecciones generales 2017

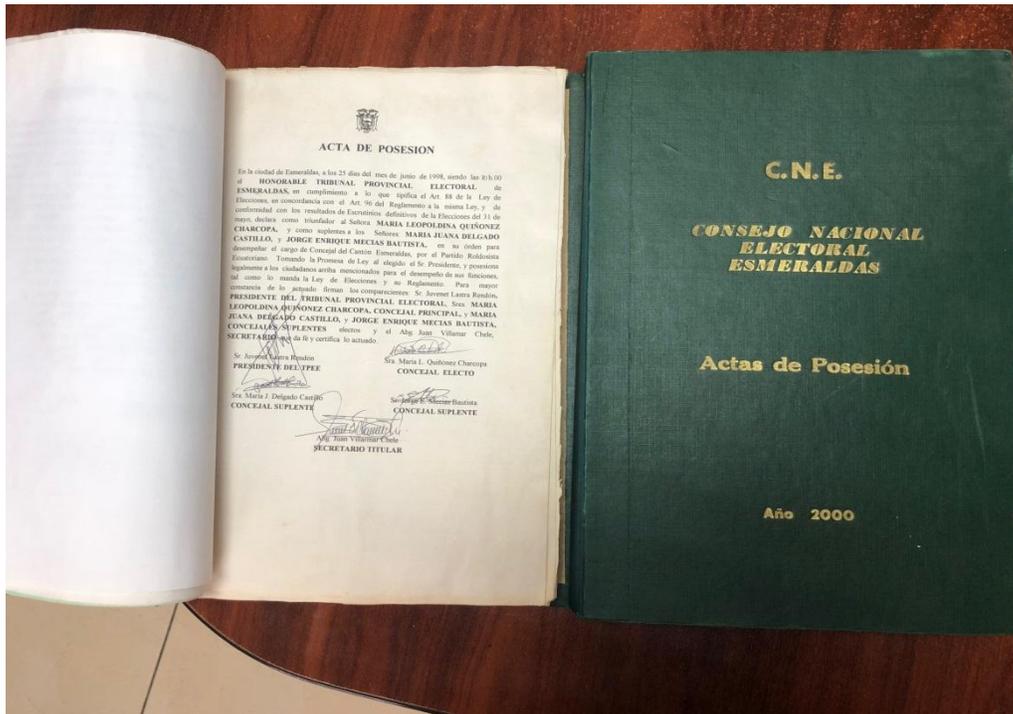
Figura 17. Organizaciones políticas

TABLA 3
ORGANIZACIONES POLÍTICAS NACIONALES HABILITADAS PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2017

	<p>MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES Tipo: Movimiento Lista: 21 Web: www.creo.com.ec Inscripción: PLE-CNE-38-9-10-2012 del 9 de octubre de 2012</p>
	<p>MOVIMIENTO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA Tipo: Movimiento Lista: 23 Web: www.suma.ec Inscripción: PLE-CNE-5-1-11-2012 del 1 de noviembre de 2012</p>
	<p>MOVIMIENTO ALIANZA PAÍS, PATRIA ALTIVA I SOBERANA Tipo: Movimiento Lista: 35 Web: www.alianzapais.com.ec Inscripción: PLE-CNE-3-19-7-2011 del 19 de julio de 2011</p>
	<p>MOVIMIENTO CONCERTACIÓN Tipo: Movimiento Lista: 51 Web: www.concertacion.org Inscripción: PLE-CNE-3-29-5-2014 del 29 de mayo de 2014</p>

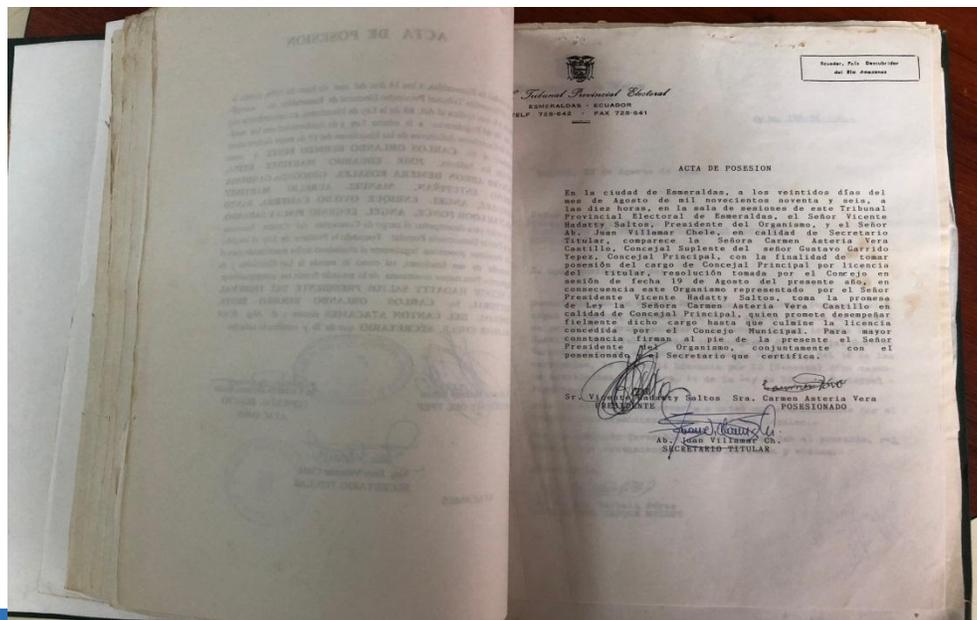
FUENTE: Organizaciones políticas habilitadas para las elecciones generales 2017

Figura 18. Actas de Posesión de dignidades de Elección Popular – Mano escrita.



FUENTE: CN -ESM

Figura 19. Actas de Posesión de dignidades de Elección Popular – Mano escrita.



FUENTE: CN -ESM

La lógica de la exposición está estructurada en seis momentos:

- a) Introducción a la muestra
- b) Organizaciones políticas en la historia
- c) Personajes que han marcado el camino de la democracia
- d) Organizaciones políticas y propaganda electoral
- e) Incorporación legal de la ciudadanía al proceso electoral:
- f) Cierre de la muestra:

V. CAPACITACIÓN CÍVICA Y DEMOCRÁTICA

La preocupación permanente de formar a la ciudadanía para que esté informada y comprometida con los procesos electorales y el sistema democrático ecuatoriano, el Consejo Nacional Electoral durante el año 2017 realizó programas de capacitación y sensibilización para cumplir con este objetivo.

5.1 ABC de la Democracia

En relación al Proyecto ABC de la Democracia en el 2017 se realizaron Capacitaciones y Sensibilizaciones desde el mes de Junio hasta el mes de Diciembre del 2017 los 7 cantones de la provincia de Esmeraldas entre ellos la parroquia Lagarto y Bocana de Lagarto del cantón Rioverde, Playa Grande del cantón Eloy Alfaro, Tabiazo del cantón Esmeraldas, con un total de 640 ciudadanos capacitados y 173 sensibilizados.

De la misma manera se hace conocer que se realizó un Talleres de Formación Cívica y Democrática dirigidos a la ciudadanía en torno a la coyuntura electoral y los distintos actores inmersos en el Proceso Electoral: Elecciones Generales 2017.

- a) **Campaña Yo Decido, voto facultativo:** liderando un nuevo modelo educativo teórico-práctico contextualizado para nuestras necesidades, el Consejo Nacional Electoral a través del Instituto de la Democracia impulsó el programa de capacitación sobre derechos y responsabilidades de participación electoral de las y los adolescentes comprendidos entre los 16 y 18 años y los adultos mayores de 65 años.
- Aplicando como marco metodológico para esta capacitación el constructivismo social propuesto por Ley que se fundamenta en el supuesto que todo el conocimiento.

Tabla: 33 Programa YO decido – VOTO Facultativo.

PROGRAMA YO DECIDO -VOTO FACULTATIVO														
INFORME CUANTITATIVO DE DOCENTES Y ESTUDIANTES CAPACITADOS EN LA CAMPAÑA YO DECIDO - 01 DICIEMBRE 2016 A 17 FEBRERO 2017														
ZONA IDD - PROVINCIA	DISTRITO ESCOLAR Y CIRCUITO ESCOLAR	CANTÓN	PARROQUIA	IDIOMA - LENGUAJE	GRUPO ETNICO	OFERTA EDUCATIVA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS		TOTAL DOCENTES CAPACITADOS		TOTAL ESTUDIANTES CAPACITADOS		TOTAL ALUMNOS BACHILLERATO	
							FISCAL	PARTICULAR	M	H	M	H		
PROVINCIA: ESMERALDAS	DISTRITOS DE EDUCACIÓN 08D01	ESMERALDAS	BARTOLOMÉ RUIZ	HISPANO	MESTIZOS	EI-EGB-BACHILLERATO	Colegio San Daniel Comboni Unidad Educativa Manuel Nieto Cadena Unidad Educativa Carlos Concha Unidad Educativa Bartolomé Ruiz Unidad Educativa Provincia de Esmeraldas Unidad Educativa Ramón Bedoya Navia Unidad Educativa León de Febres Cordero Unidad Educativa Franklin Tello Unidad Educativa del Milenio Simón Plata Torres Unidad Educativa Edifo Bennet Unidad Educativa Margarita Cortes Unidad Educativa Eloy Alfaro Unidad Educativa Fiscomisional Don Bosco Unidad Educativa Walter Quiñonez Sevilla Unidad Educativa Raúl Delgado Garay Unidad Educativa Roberto Luis Cervantes Colegio de Bachillerato Sagrado Corazón Colegio Monseñor Leonidas Proaño Unidad Educativa Modesto Enrique Suárez Pimentel Unidad Educativa Angel Barbisotti Unidad Educativa Antonio Florez Jijón Unidad Educativa San Francisco	Unidad Educativa Particular Evangélica Luz y Libertad Unidad Educativa Particular Evangélica Bethel Unidad Educativa Partricular JAMBELI	11	16	27			
	DISTRITOS DE EDUCACIÓN 08D03	ATACAMES	ATACAMES	HISPANO	MESTIZOS	EGB-BACHILLERATO	Unidad Educativa Atacames Unidad Educativa Fiscal Pierre Colegio de Bachillerato Tonchigüe César Plaza Monzón Unidad Educativa Atahualpa Unidad Educativa Balneario de Sua		6	11	17	201	181	382
		MUISNE	NUEVO MUISNE	HISPANO	MESTIZOS	EGB-BACHILLERATO	Unidad Educativa Monseñor Enrique Bartolucci Unidad Educativa Chamanga Unidad Educativa San Luis Gonzaga		4	4	8			
TOTALES									21	31	52	201	181	382

- b) **Programa de capacitación cívico-democrático por la igualdad en la diversidad:** con el objetivo de proporcionar a las organizaciones sociales, pueblos, nacionalidades, mujeres urbanas y mujeres rurales de instrumentos que permitan fortalecer la aplicación permanente de los derechos de participación política para promover el compromiso personal y social de incorporar la innovación y el liderazgo como capacidades de cambio social y acción transformadora dentro del Estado y en las organizaciones sociales; el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral implementó el programa de capacitación cívico-democrático por la igualdad en la diversidad con una malla curricular de carácter anual comprendida de siete módulos: Ideología; Democracia; Derecho; Participación y planes de trabajo; Procedimientos parlamentarios e innovación y creatividad en las organizaciones; Liderazgo; e, Igualdad de género e interculturalidad.

5.2 Semana de la Democracia

Entre estos espacios destacamos que en la ciudad de Esmeraldas desde el 11 al 15 de septiembre de 2017, se realizó el evento de apertura del Festival anual de cine “Ojo de Pez”; evento que junto a todas las actividades realizadas contaron con la presencia de 182 estudiantes de Unidades Educativas de la provincia de Esmeraldas; Benito Cottolengo, 15 de Marzo, Modesto Enrique Suárez Pimentel y Unidad Educativa Fiscomisional Juan XXIII del cantón Quininde a los cuales se les proyectaron las diferentes películas.

El 8 de noviembre de 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclamó el 15 de septiembre como Día Internacional de la Democracia, invitando a los Estados miembros, del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales, intergubernamentales y no gubernamentales a conmemorar el Día, como una oportunidad especial para centrar la atención en la promoción y consolidación de la Democracia en todos los niveles y reforzar así la cooperación internacional.

La Delegación Electoral de Esmeraldas celebró con una serie de actividades lúdicas, artísticas, deportivas y sociales, la Semana de la Democracia a partir del lunes 11 de al sábado 16 de septiembre.

La jornada cívica democrática contempló el Minuto Cívico haciendo alusión a personajes representativos en la vida política del país como Vicente Rocafuerte, José María Velasco Ibarra, Eugenio Espejo, Manuela Cañizares y Matilde Hidalgo de Prócel., y se lo realizó en la Unidad Educativa Fiscal Rioverde, perteneciente al mismo cantón.

Otras entidades educativas que tuvieron este Minuto Cívico fueron: el colegio Juan XXIII del cantón Quinindé, los alumnos de Bachillerato de la unidad educativa Atacames, y el Colegio el Buen Pastor en los barrios del sur de Esmeraldas

También se realizó el Cine Foro con la exhibición de 5 películas del Tercer Festival Ojo de Pez, como son: Matilde, la dama del Siglo; Un secreto en la caja, La Nariz del Diablo, La Lengua de las Mariposas y Mustang. La misma que está dirigida a estudiantes de bachillerato de diferentes entidades educativas de distintos cantones.

Hubo concurso de pintura infantil y Oratoria, a más de la Copa Democracia que es el campeonato relámpago de indor fútbol femenino. Y el 15 de septiembre, Día Internacional de la Democracia, se realizó la Feria y el Desfile por la Democracia, con la presentación de stands institucionales, comparsas y carros alegóricos.

Con una tarde de canto, música, declamaciones y caracterizaciones de personajes históricos realizó la Delegación Electoral de Esmeraldas, para reconocer el apoyo y colaboración de quienes participaron de la Semana de la Democracia.

Jóvenes bachilleres de la unidad educativa particular adventista Miguel de Unamuno, narraron la biografía de los precursores de la Patria como fueron Manuela Cañizares y Alvares, Vicente Rocafuerte y Rodríguez Bejarano, Abdón Calderón Garaicoa, Matilde Hidalgo de Prócel y Eugenio de Santa Cruz y Espejo.

La oratoria y versatilidad de la poesía esmeraldeña estuvo a cargo de Mary Lee Andrade López, alumna de tercero de Bachillerato de la unidad educativa Fiscomisional Don Bosco. Quien resaltó los poemas del cultor esmeraldeño Nelson Estupiñán Bass, con “Niño Negro” y “El incendio de Barrio Caliente”.

La velada fue enriquecida con la declamación “Juventud y Democracia”, creación inédita para la Semana de la democracia y “El Tapao” del poeta afro Julio Micolta Cuero. Que además fue reconocido por ser jurado calificador del Concurso de Oratoria que llevó a cabo la entidad electoral.

El intermedio fue dedicado a la entrega de menciones, trofeos a los ganadores de la Copa Democracia, a las 13 entidades educativas donde hubo el Cine Foro y el Minuto Cívico; así como, a las 12 instituciones públicas que acompañaron en la Feria y el Desfile.

Con un repertorio musical de ritmos ecuatorianos y latinos, en la voz de la alumna Nohely Chasing, del Colegio Sagrado Corazón, culminó la jornada cultural.

Figura 20. Semana de la Democracia



FUENTE: Unidad de Capacitación

Figura 21. Semana de la Democracia



Figura 21. Semana de la Democracia



FUENTE: Unidad de Capacitación

5.3 Diálogos y Democracia

El Consejo Nacional Electoral impulsó espacios de diálogo abierto en busca de la dinamización participativa desde todos los actores políticos, propia de un Estado democrático incluyente y el debate sobre temas coyunturales, de evaluación histórica y contemporánea; propició la participación ciudadana en la construcción de conocimiento y la reflexión sobre la interrelación de la democracia y las distintas propuestas sociales mediante eventos públicos de diversa índole organizados desde el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral.

En el transcurso del 2017 en el contexto de estos espacios de diálogo y la coyuntura electoral del país, el Consejo Nacional Electoral y el Instituto de la Democracia organizaron en conjunto con la Corporación Internacional de Cultura del Ecuador el “I Encuentro de Abanderados, Portaestandartes y Escoltas de Quito, Democracia y Representatividad Juvenil”; con la herramienta metodológica de mesas de debate los estudiantes e invitados asistentes presentaron propuestas sobre las temáticas desarrolladas en el Proyecto de capacitación ABC de la Democracia. El evento constituyó un espacio para el intercambio de pensamientos referentes a la educación en valores, identidad nacional y suramericana. Al evento, además de las autoridades electorales, asistieron Leonelson Ortiz, Representante de la Cumbre Internacional de Líderes, quien reconoció la labor del Consejo Nacional Electoral por la inclusión de los jóvenes en democracia, Vincet Ringerberg, Representante de la Unión Europea y Blanca Reyes, Representante del Programa de Paz quien motivó a los jóvenes a involucrarse en los procesos democráticos en el Ecuador.

Además, en el marco de la Carta de Intención para apoyar el Pacto Político por la Niñez y Adolescencia, 2017-2021 se coordinó la realización de mesas de diálogo con candidatas y candidatos a asambleístas provinciales con el objetivo que ellos conozcan el Código de la Niñez y la Adolescencia, a la espera que estos presenten sus propuestas para garantizar los derechos de este segmento de la ciudadanía, establecidos en la Constitución. Las mesas de

diálogo fueron desarrolladas en las provincias de Imbabura, Chimborazo, Manabí, Azuay y Cotopaxi.

El Consejo Nacional Electoral y el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral realizaron el 15 de noviembre de 2017 el “II Encuentro Internacional Mujeres, Paridad y Democracia” con el objetivo de incrementar la efectiva participación y organización política de este grupo humano. Además, propiciar un espacio de encuentro para lograr acuerdos, soluciones y alianzas estratégicas en torno a la igualdad de oportunidades en la sociedad, el empoderamiento político y el desarrollo sostenible.

Las conferencias magistrales presentadas abarcaron diversas temáticas de interés para las y los asistentes: Paridad y Equidad de Género (Objetivos del Desarrollo Sostenible); Agenda 2030: situación de las mujeres en el ámbito continental para el acceso a espacios de poder y decisión; Representación Política con Perspectiva de Género, una mirada conceptual y analítica desde los procesos electorales en Ecuador. Asimismo, se realizaron foros respecto al rol de la mujer en los procesos electorales parroquiales, ecuatorianos y de América Latina.

Entre los invitados, además de las autoridades electorales nacionales, se contó con la asistencia de Nidya Pesántez, delegada ONU Mujeres; Lorena Herrera, secretaria técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Género; Rosa Sisalima, del movimiento de Mujeres Rurales del Ecuador; Lucía Rodríguez, vocal de la Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador.

Al evento asistieron 203 participantes que durante las mesas de trabajo lograron concluir con la suscripción de la Declaratoria del II Encuentro Internacional Mujeres, Paridad y Democracia, brindando continuidad al evento previo realizado en la misma temática.

5.4 Proyecto “LGBT-I para una Democracia Diversa e Inclusiva”

Durante el 2017 el proyecto llega a su satisfactorio final, abriendo las puertas para demostrar que la democracia en el país es inclusiva e incluyente, es así que con la coyuntura electoral del año, se sensibilizó a 181 funcionarios electorales en la temática de atención al grupo LGBT-I en el proceso electoral en las Delegaciones Provinciales Electorales de Cañar (38 asistentes), Cotopaxi (80 asistentes) y Manabí (63 asistentes). Enmarcados en esta coyuntura, se capacitaron a 40.000 Miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional con 24 talleres realizados en las Delegaciones Provinciales Electorales a nivel nacional para la atención al grupo objetivo de este proyecto en las jornadas electorales desarrolladas; en los talleres mediante la metodología constructivista se desarrollaron los roles, responsabilidades y atribuciones para el proceso electoral.

Esta iniciativa nació como parte de la conmemoración por los 19 años de la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador. Según la Organización de las Naciones Unidas a través de la Comisión de Derechos Humanos, las personas que son, o se les considera, lesbiana, gay, bisexual, transgénero o intersexuales padecen de estigma social, la exclusión y el prejuicio en el empleo, el hogar, los centros de estudio, las instituciones de atención de la salud y en muchas otras facetas de su vida.

En al menos 76 países existen leyes discriminatorias que tipifican como delito las relaciones sexuales privadas y consentidas entre personas del mismo sexo, que exponen a millones de personas al riesgo de ser arrestadas, perseguidas y encarceladas e incluso, en al menos cinco países, de ser condenadas a la pena de muerte; son los casos de: Irán, Mauritania, Arabia Saudita, Sudán y Yemen.

Mientras tanto, de los 193 países que forman parte de la Organización de Naciones Unidas sólo cinco garantizan en sus Constituciones la igualdad de derechos independientemente de su orientación sexual e identidad de género: Reino Unido, Bolivia, Ecuador, Fiyi y Malta. En el caso de otros 22 países se han introducido leyes para el reconocimiento del matrimonio igualitario, uniones de hecho, adopción, entre otras. Las constituciones de México, Nueva Zelanda, Portugal, Sudáfrica y Suecia hacen alusión a la protección de las personas sin tener en cuenta la orientación sexual pero no señala de manera específica la identidad de género.

Aún restan muchos países que propicien en sus constituciones el reconocimiento de la igualdad de derechos para todas las personas y falta mucho por hacer para prevenir y eliminar todo tipo de discriminación.

En el marco de este análisis el Instituto de la Democracia del Consejo Nacional Electoral, con el objetivo de seguir generando espacios de reflexión y sensibilización que combatan la discriminación en contra de la población LGBT-I en el país, organizó un foro documental en el cual se analizaron temas sobre: Retos y Perspectivas de la agenda LGBT-I en el Ecuador, reflexiones a 19 años de la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador, apoyo familiar como fortaleza para la defensa de los derechos de la población LGBT-I, perspectiva del tema LGBT-I desde una posición religiosa, testimonio inédito "salir para triunfar" y que contó con un espacio para conclusiones, preguntas y respuestas.

Figura 23. Proyecto “LGBT-I



FUENTE: Unidad de Capacitación

5.5 Proyecto “Pueblos y Nacionalidades del Ecuador por una Democracia Intercultural y Plurinacional”

Tomando en cuenta que el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Ecuador es un Estado social de derechos y justicia, “intercultural, plurinacional y laico”, como un reconocimiento al proceso de resistencias e insurgencias de los pueblos y nacionalidades del Ecuador; por ello, como lo señala el artículo 3 de la Carta Magna, uno de los deberes del Estado es “fortalecer la unidad nacional en la diversidad”.

Además, los artículos 56 y 95 del mencionado cuerpo legal establecen que los pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afro ecuatoriano y el pueblo montubio, forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible; y, “la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

Por estas consideraciones la interculturalidad no es únicamente un concepto étnico. La interculturalidad es sobre todo un concepto político, pues replantea la colonialidad del conocimiento, del poder, del saber y del ser. Hablar de un diálogo intercultural que nos conduzca a la construcción de una sociedad verdaderamente equitativa, requiere de esfuerzos de todos los sectores, desde el estatal, pasando por el académico, hasta los mismos grupos culturales, con la finalidad de comprender sus identidades, sus códigos de vida, su cosmovisión y, de esta manera, poder entendernos en el marco del respeto y la transformación.

Por ello el Consejo Nacional Electoral se planteó con esta administración el:

- a) Promover el establecimiento de normativa sobre los procesos de participación, deliberación y representación, que fortalezcan los principios de democracia comunitaria y organización social y política de las comunas, comunidades, nacionalidades y pueblos, acorde con sus cosmovisiones, prácticas culturales e históricas;

- b) Generar e implementar procesos de investigación de los saberes y mecanismos ancestrales de organización social y política de comunas, comunidades, nacionalidades y pueblos, estableciendo espacios de sistematización participativa sobre estas prácticas asociativas;
- c) Establecer proceso de intercambio entre el Consejo Nacional Electoral y las comunas, comunidades, nacionalidades y pueblos, con el fin de formular políticas públicas efectivas y garantizar de esta forma el respeto irrestricto a sus derechos de participación;
- d) Favorecer que el Consejo Nacional Electoral y sus unidades técnicas administrativas desconcentradas, cuenten como parte de su personal técnico y administrativo, a representantes de la diversidad cultural del país, con el fin de asegurar la dotación de servicios con pertinencia cultural;
- e) Promover la capacitación cívica y democrática de la ciudadanía incorporando el enfoque intercultural.

Mediante la aplicación de metodologías participativas e incluyentes, el Proyecto “Pueblos y Nacionalidades del Ecuador por una Democracia Intercultural y Plurinacional” se desarrolló desde la equidad de género y el respeto a la diversidad e identidad de los diferentes Pueblos y Nacionalidades del Ecuador con el objetivo de fortalecer la democracia ecuatoriana desde la inclusión, participación e incidencia de los mismos.

El Consejo Nacional Electoral, a través de la Consejería de la MSc. Ana Marcela Paredes, se enfocó en la promoción de espacios de encuentro, análisis y construcción de agendas provinciales y una nacional que permitieron la participación activa de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador en la construcción de políticas públicas. A partir de la elaboración de documentos consensuados en cada uno de los parlamentos provinciales con las demandas y propuestas de cada territorio se buscó cumplir con el objeto de este proyecto; es importante destacar que las declaratorias alcanzadas son el reflejo del trabajo llevado a cabo en encuentros de sensibilización que empoderaron y fortalecieron la

capacidad de incidencia política de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador en el marco constitucional.

El objetivo general de este Proyecto buscó garantizar los derechos políticos y de participación promoviendo el ejercicio de la democracia comunitaria, a través de la construcción del documento final del proyecto con las demandas y propuestas trabajadas por los representantes de los parlamentos provinciales de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador para ser entregado en la Asamblea Nacional como insumo para políticas públicas incluyentes e igualitarias.

De acuerdo a la metodología planteada el proceso de sensibilización promovió el empoderamiento de los integrantes de los diferentes Pueblos y Nacionalidades del Ecuador para lograr la construcción de una democracia intercultural y participativa en el país. La sensibilización, preámbulo para la elaboración de las declaratorias provinciales, se desarrolló en dos momentos: derechos específicos de las comunidades, Pueblos y Nacionalidades; y mecanismos de participación.

Concluida esta introducción, el Proyecto instauró espacios de participación denominados parlamentos provinciales con asistencia entre 20 y 60 representantes de los Pueblos y Nacionalidades existentes en el territorio de influencia para la elaboración las declaratorias provinciales de demandas y propuestas, así como la elección de los representantes al parlamento nacional. En el parlamento nacional se consolidaron las propuestas provinciales y se aprobó el documento nacional de demandas y propuestas.

Tabla 24. Asistentes a los parlamentos provinciales

Provincia	Fecha del parlamento	Número de asistentes	Nacionalidad/ pueblo asistente
Esmeraldas	31/07/2017	41	Chachi Afroecuatoriano Montubio

FUENTE: Herramienta GEPR, 2016

Además en diversos parlamentos provinciales algunos asistentes se auto identificaron mestizos, cholos, mapuches e indígenas.

El resultado del trabajo realizado en los parlamentos provinciales fue plasmado en los documentos denominados “Declaratoria de demandas y propuestas” y en la declaratoria final del proyecto entregado en la Asamblea Nacional.